

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 108

SESION ORDINARIA

27 DE DICIEMBRE DEL 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 108

Sesión ordinaria del 27 de diciembre del 2022

ASISTENCIAS:

Preside la señora edil María Inés Rocha, asistiendo además los señores ediles titulares José L. Molina, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Julio Graña, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Wilmar Abreu, María Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Ruben González y Sara Longeau.

Alternaron los señores ediles suplentes Fernando Vicente y Victoria Calabuig.

Ausente los señores Ediles Germán Magalhaes, Pablo Nicodella, Eduardo Veiga y Gustavo Hereo.

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.10' del veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós da comienzo la sesión.

SEÑORA PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles, señoras ediles, habiendo número en sala los invito a comenzar la sesión, no vamos a poner a votación el acta de la sesión anterior en virtud de que no se ha podido terminar de procesar, atención señores ediles, hacemos silencio así podemos comenzar con la Media Hora Previa.

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a comenzar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Presidenta, buenas tardes y bienvenida a su lugar. Después de dos años de gobierno y haciendo una evaluación de lo que ha sido este año, seguimos con algunas dudas del rumbo que tomó este gobierno, ¿no?, tanto a nivel nacional como a nivel departamental, a nivel nacional se ve reflejada muchísimas políticas negativas en todo lo que tiene que ver con lo laboral, Rocha lamentablemente tiene un 32% de hogares con vulnerabilidad alimentaria, con problemas y bueno ante esta situación hay una infinidad de propuestas de organizaciones sociales que han sido de alguna forma desamparadas por parte del gobierno departamental al no recibir el apoyo que estaban acostumbradas a recibir, tanto por el gobierno departamental, como por el gobierno nacional. En Chuy por ejemplo ya por ejemplo para el día de Reyes no van a tener esa fiesta que estaban acostumbrados, o la van a tener pero los recursos llegaron de otros lugares, algunos Directores de este gobierno, por ejemplo el de Bienestar Animal, no se hacen cargo de la problemática de los perros callejeros, no hay respuesta a la demanda de los vecinos, días atrás en muchas redes sociales y también en los medios de comunicación locales se denunciaba que fueron hasta allí y fueron algunos vecinos con algunos cachorritos en situación, que no estaban en la mejor situación y los mandaron a dejar donde los habían levantado, que los dejaran allí, si esa es la política que se va a implementar y para eso se están destinando impuestos, parte de los impuestos, la verdad que es lamentable como se viene trabajando en esa División de la Intendencia. Después en este año tuvimos la posibilidad de poder visitar diferentes localidades y también con la Junta Departamental, con el anterior Presidente, visitar y descentralizar la Junta Departamental, el reclamo era el mismo, básicamente en todos los lugares a pesar de la diferencia que existe de una localidad a la otra, falta de personal, falta de maquinaria, falta de apoyo por parte del gobierno departamental, falta de obras y bueno falta de liderazgo verdad, el Intendente prácticamente estaba para la foto en esos lugares. El Director de Higiene días atrás intervino con lo que tiene que ver con un trabajo que le corresponde pura y exclusivamente al Municipio de Lascano, criticando el proceder el accionar del Municipio y los Concejales, cosa que la verdad nos llama la atención porque sé que no le gusta que se le diga esto al Director pero el Alcalde fue electo, así como fueron todos los Alcaldes electos por el pueblo y no fue un cargo puesto a dedo por el Intendente y sé que no son palabras más pero si han sido

escuchadas y han sido repetidas a lo largo de y ancho de todos los medios. Comenzando la temporada nos encontramos con una situación que el Frente Amplio lo manifestó aquí en sala, que era la situación al Boliche Alma y hoy estamos en esa incertidumbre que no sabemos si los rochenses a futuro vamos a tener que hacernos cargo de un juicio, si lo llega a perder la Intendencia, si tendremos que indemnizar esa empresa, hoy se está viendo reflejado, este fin de semana anduve por La Paloma y La Pedrera -no pasé por su casa no- y la verdad es lamentable el poco movimiento que hay a tan pocos días de comenzar la temporada firmemente. También hay el entorno de ciento cincuenta, ciento ochenta empresas a lo largo de la costa del departamento que no van a abrir sus puertas este verano porque ante la incertidumbre y todo lo que ha generado y no quiero poner palabras en mi boca pero “Alejolandia” creo que fue algo así que dijeron algunos empresarios que generan las políticas de este gobierno departamental y no vemos por ningún lado el gran Rocha, o la gran Rocha prometida, en este año hemos participado en unas diez medias horas previas, hemos hecho unos treinta pedidos de informes de los cuales se han contestado cuatro, hemos trabajado en más de cincuenta comisiones y siempre intentando ser proactivo y propositivos para el gobierno y para el departamento de Rocha y nos hemos encontrados en muchas de estas instancias con las negativas de ser escuchados y que las propuestas que traemos o que nuestro punto de vista sea tenido en cuenta. Por eso creemos que ha sido un año muy complejo desde este lugar, para poder construir entre todos el Rocha que prometieron, hoy estamos viviendo un gobierno de algunos y se cierra el año con ese mismo discurso, con el gobierno de algunos porque no es para todos y no ha sido para todos nunca en estos dos años y nunca ha sido para todos el gobierno nacional- se me terminó el tiempo, o tengo un minuto más-

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene un minuto más.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: En la comunidad de La Paloma para ser más específico va a haber más de ochenta empresas que no van a abrir este verano y esto implica que para el invierno se va a complicar muchísimo para la gente del departamento, no se olviden que la gente del departamento que vive permanentemente aquí, la que trabaja en la temporada, sino que muchos gurises aprovechan la temporada estival para juntar unos pesos para poder financiarse los estudios en Montevideo y lamentablemente con ochenta empresas menos en el Municipio de La Paloma se va a poner un año cuesta arriba el 2023 y si no hay inversión pública y si no hay políticas que nos lleguen a todos lamentablemente vamos a seguir hundiéndonos en la miseria, en la mugre, en los pozos y en la decadencia que este gobierno viene dejando y ni hablar con lo que pasó hoy con la reforma jubilatoria. Nada más señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Seguimos adelante con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Luciana Alonzo.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONZO: Buenas tardes señora Presidente, un gusto personalmente verla ocupando ese lugar, en este momento me quiero referir al lanzamiento del primer disco titulado. “los jóvenes cantan” realizado el 21 de diciembre por el espacio de arte y cultura joven de la Intendencia Departamental de Rocha, este proyecto se trata, involucra a tres jóvenes rochenses con estilo de géneros musicales diversos y canciones inéditas de cada uno de ellos, dicho proyecto surgió de la iniciativa

de Gastón Larrosa con la producción musical de Schubert Rodríguez, José Pepe Origioni, Bruno Díaz y Santiago Echeverría, considerando que este proyecto es de gran importancia para la cultura departamental y para los jóvenes solicitamos que pase a Comisión de Asuntos Internos para ser declarado de Interés Departamental y también solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, para que tomen conocimiento. Otro tema señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONZO: Me quiero referir al trabajo realizado por la Oficina de Bienestar Animal en Chuy y todo lo que tiene que ver con lo que es la zona fronteriza, ruta 9. En el año 2022 la misma ha realizado un total de 2746 castraciones entre perros y gatos, ha colaborado con un total de 48 bolsas de alimentos para perros y gatos entre veintidós y veinticinco kilos para diferentes organizaciones, ha atendido un llamado por cuarenta por maltrato animal y se ha logrado en esos llamados la adopción de muchos de ellos por familias responsables logrando el verdadero bienestar animal, los números que yo tengo están acá, los puedo dejar a consideración del resto de los compañeros ediles. Consideramos esto un excelente trabajo realizado por dicha oficina y es por eso que deseo felicitarlo y pido que mis palabras pasen al Director de Bienestar Animal, a la Oficina en Chuy y a la prensa en general. Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Así se hará señora edil, seguimos adelante con la Media Hora Previa, tiene la palabra el edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Muchas gracias señora Presidenta, felicitaciones por el lugar que le corresponde en el día de hoy. Bueno lo primero es un trámite que se hace año a año en esta Junta Departamental por el encuentro del 25 y 26 de febrero de autos y motos clásicos antiguos, históricos que se va a desarrollar en la ciudad de La Paloma, este es el sexto Encuentro Internacional y bueno nos solicitan a la Junta Departamental como todos los años desde hace varios atrás que se declare de Interés Departamental y turístico y solicitamos que se vote hoy producto que necesitan antes del cierre del año la Declaración porque ya tienen la del Ministerio de Turismo, ya fue aprobado por el Ministerio de Turismo, falta la nuestra en la Junta Departamental, así que vamos a solicitar que luego de la Media Hora Previa se vote dicha solicitud. Otro tema Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

Estamos cerrando otro año complejo para la gente de nuestro departamento, generalmente cuando vamos a hacer un balance intentamos poner sobre la mesa los aspectos positivos y los aspectos negativos de un año que cierra, lamentamos profundamente haber sido declarado vergüenza internacional, nuestro país, saliendo en los grandes portales de los diferentes medios de comunicación del mundo por diferentes temas, entre ellos la política internacional, entre ellos que se haya definido en un país tan libre y democrático como ha sido históricamente el Uruguay y se haya constatado que hubo espionaje en democracia y que cada uno de los que estamos acá tengamos que sentirnos un poco menos libre por pensar diferentes y tener lamentablemente la posibilidad de ser espionados y de ser investigados sin que nosotros sepamos, una vergüenza que lo tenemos que siempre repudiar los que nos dedicamos a la actividad

política. Es un año de grandes desigualdades sociales, mientras fue record histórico del país las inversiones y los depósitos en el exterior donde agro-exportadores y grandes empresarios del Uruguay depositaron algo así como nueve mil millones de dólares en Bancos del Exterior señora Presidenta, en nuestro país aún hay gente que no tiene que ponerle a la mesa diaria y menos ahora a fin de año cuando hay que compartir algo, siguen comiendo la gente, cientos de uruguayos comiendo en ollas populares, mientras reitero, algo así como nueve mil de dólares se depositaron en el exterior en este periodo, eso habla de que el país creció, claro que creció, pero no se repartió, aquella vieja teoría de quienes hoy nos gobiernan que hay que esperar que el vaso se llene para que después se rebase empiece a caer en los más desfavorecidos lamentablemente eso no está sucediendo y la torta no le está llegando a cientos y miles de uruguayos. Cerramos el año también con la frutillita de la torta también que sucedió hace unos momentos, que fue la aprobación de la reforma jubilatoria más desigual de la historia del país en donde la Presidenta de la Cámara de Senadores tuvo que levantar la sesión y cerrar las Barras y que se retirara la gente porque no quería escuchar el reclamo popular de lo que fue la reforma jubilaría más desigual de la historia del país, no dicha por ningún Frenteamplista sino que dicho por los Organismos que estudian la seguridad social y todo el tema jubilatorio no, en el Uruguay, bajarán las jubilaciones y si este año ha sido difícil para los adultos mayores no quiero saber lo que se nos viene a partir de ahora. Mientras esto sucede a nivel nacional, a nivel departamental se dan luchas de poder que dan una incertidumbre total en los operadores turísticos, una lucha de poder que le quita credibilidad a la figura del Intendente, no sabemos que le va suceder con un baile importante entre otras cosas, no se sabe dónde se va a instalar. Por otro lado, en nuestro departamento las obras interesantes que se están inaugurando son las obras que todavía quedan de los gobiernos anteriores y las obras que se inauguran de este gobierno, son increíblemente por mitades de calles asfaltadas, mitades de cuadras que se ponen unas sillas y se le inauguran, mostrando la poca empatía que tiene este gobierno, se inaugura el cierre de un vertedero a cielo abierto con una degustación de carnes de primer nivel, mientras hay rochenses que no tenían que ponerle a la parrilla a fin de año, lamentablemente estamos viendo como inauguraciones pomposas de obras pequeñas se están dando en un departamento que estaba acostumbrado a inaugurar Terminales a inaugurar Polideportivos en localidades como Cebollatí entre otras obras, gimnasios y hoy estamos inaugurando mitad de calles asfaltadas. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, pedía en su primer planteo el apoyo del Cuerpo para estar declarando de Interés Departamental este encuentro de autos clásicos, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Votamos el trámite urgente, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Seguimos con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Primero felicitarla por el lugar que ocupa al igual que al compañero De León que hoy lo tenemos ahí. Quisiera empezar esta Media Hora Previa hablando de la importancia de planificar, proyectar, presupuestar y prever la asignación de recursos a los proyectos para beneficios de la sociedad, así lo hicieron los

gobiernos anteriores del Frente Amplio, tanto a nivel nacional como departamental, un ejemplo a nivel departamental es la piscina pública por ejemplo de Lascano, hace unos días el actual Ejecutivo inauguró dando continuidad a un proceso de esta obra tan esperada por la gente, más allá de quienes gobiernan hoy, verdad, desprestigiaron esta obra, en la campaña electoral donde se decía cualquier cosa, por ejemplo que no estaba el dinero para hacerla, que no existía autorización, me acuerdo la frase, “nos dejaron un pozo”, que le quitaban valor al proyecto, que no era un invento del Intendente de turno y no un pedido reiterado de la sociedad Lascanense en cada oportunidad que tenían. Resulta que hoy ese proyecto es realidad y tan malo no era, resulta que el mismo Intendente Umpierrez siempre la quiso para su localidad, pero siendo diputado no la propuso, digo todo esto porque pienso que debemos ser coherentes con lo que decimos y no importa si estamos en campaña electoral o pre-electoral o no, muchas de las obras que hoy se están ejecutando fueron procesadas y planificadas por gobiernos anteriores tanto a nivel departamental como nacional y porque de esto se trata verdad, para desarrollarnos como departamento y como país debemos de pensar a futuro y seguir planificando para que el derrame económico que se genera cuando se hace una inversión ornamental siga y no se corte, porque cambió el Partido Político de gobierno. La inversión pública no solo genera trabajo para gente de la zona se realiza si no que trae aparejado inversiones privadas que viendo las mejoras que se generan a raíz inversión pública apuestan a sumarse a ese crecimiento. Hoy debemos pensar y proyectar obras para empezar a ejecutar de aquí a dos o tres años, pero eso es justamente lo que no vemos en este gobierno tanto departamental como Nacional, hoy en el Uruguay no se está discutiendo por ejemplo una inversión como la de UPM que ya demostró es de las más grandes de la historia del país y a nivel departamental por ejemplo no hemos logrado una inversión que logre mover la aguja para suficientes fuentes de trabajo para dejar de figurar como uno de los departamentos con mayor índice de desocupación, cuando siempre hemos dicho que el turismo es muy importante para nuestro departamento ahora a unos días que la temporada arranque recién están las máquinas trabajando en las zonas balnearias, hay una planificación turística, cuales son las acciones de fomento que está llevando la División de Turismo que nos indiquen que estamos en el camino de presentar la infraestructura pública del departamento en óptimas condiciones para que los turistas de lograr una buena temporada y de mantener fuentes de trabajo todo el año y acá quiebro una lanza por el Municipio de La Paloma, que ha generado a impulso puramente de la Alcaldía de los vecinos y vecinas un quiebre importante en la bendita estacionalidad logrando mediante eventos puntuales que La Paloma se coloque a nivel nacional como una opción para visitar nuestro departamento, imagínense lo que hubiera sido con el apoyo del Intendente, mucha de esta gente que llevó a cabo en La Paloma distintos eventos como la Fiesta del Chocolate, el Festival de Sabores de Rocha, la Fiesta del Mar o la fiesta de la pesca artesanal no solo ahí sino Punta del Diablo Chuy y toda esa zona. Pero volvamos a lo de las inversiones, necesitamos proyectar obras a futuro para continuar mejorando el lugar donde vivimos y generando trabajo para la gente y no podemos dejar que se corte la cadena de inversiones, la política es esa herramienta que nos permite desarrollar acciones para que la sociedad evolucione y todas las personas mejoren permanentemente su calidad de

vida, ese es el resultado de las inversiones públicas. Otro tema: Hace ya unos días en recorrida realizada con los compañeros de mi Agrupación Política visitamos los barrios Unión y Treinta y Tres y Jardín, puntualmente encontramos a los vecinos y vecinas preocupados por la falta de inversiones de la Intendencia por eso nos pidieron que visitáramos esos barrios para ver de primera mano la problemática que enfrentan a diario, no vimos una cuneta limpia, salvo la que algún vecino decidió limpiar, mucho pasto en las veredas, basura sin levantar, pozos en las calles de balasto tapado con tierra en vez de pasar una motoniveladora, lo tapamos con tierra, luces de alumbrado público que no encienden, percibimos un descontento generalizado por la falta de servicios, pero mayor fue nuestro asombro en el Barrio Treinta y Tres cuando nos dijeron, pero no saben la última, en la Plaza esa que tiene la Policlínica, una víbora de cruz mordió un niño, la verdad no podíamos creer y tratamos de hablar con familiares y estos nos manifestaron que así fue, en la Plaza había unos pastos larguísimos y el niño estaba jugando con sus hermanos y la víbora lo mordió, se salvó de casualidad, porque para colmo en el hospital no tenían suero antiofídico, la falta de mantenimiento de los espacios públicos provocan estos accidentes que a su vez dejan al descubierto la falencia de Salud Pública. Como puede ser que en esta época de ofidios venenosos en un departamento que sabemos que sabemos que hay en cantidad, falte suero antiofídico en una emergencia, el niño por suerte no se murió y se recuperó, luego de varios días de internación ¿qué hubiera pasado si tuviéramos que denunciar que por falta de mantenimiento y de suero antiofídico, una criatura inocente nos hubiera dejado?, como explicamos a un padre, o a una madre que fuimos negligentes de hacer tareas tan simples y a causa de eso ocurrió este accidente. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches señora Presidenta, hoy cerrando este segundo año de un gobierno nacional de coalición, queremos rescatar que el Partido Colorado ha sido uno de los socios fundamentales para esta coalición y el sector de ciudadanos sin duda ha marcado un nuevo mojón dentro de lo que es la política nacional, hoy ciudadanos cuenta con ocho diputados, seis de ellos por primera vez, actuando en política que creo que marca un camino nuevo que el Partido debe de seguir, pero no solo pasa por esos ocho diputados que tiene ciudadanos, pasa porque ciudadanos hoy tiene al Frente de diferentes Ministerios que son ejemplo, gente capacitada y del Partido, hablamos de Ganadería, con un Ministro Mattos que lleva la política de un país modelo que era el Plan de gobierno de ciudadanos al frente y desempeñando esa política de darle esa prioridad al agro para que un país funcione, hablamos de un Ministerio de Ambiente que viene siendo reconocido a nivel nacional e internacional, hablamos también, de ANTEL tan pronosticada que iba a desaparecer, que la portabilidad numérica nos iba a llevar al fin y hoy es una empresa que sigue siendo pionera en el Uruguay, pero sobre todas las cosas rescatar ANCAP, quien lleva la Presidencia de ANCAP es un hombre de ciudadanos y ANCAP por primera vez en mucho tiempo deja una rentabilidad de más de un millón de dólares. Creo que es importante recalcar estas cosas para saber que esta coalición nacional tan criticada o que tan mal funciona para algunos, deja bien seguir a futuro. Y después pasamos a lo

departamental al sector ciudadanos que creo que se ha consolidado a nivel departamental y que marca también una diferencia y un camino con respecto al resto, hemos sido muy críticos en estos dos años acompañando y dándole un crédito al Ejecutivo en las cosas que realmente necesitaba, llámese presupuesto, llámese fideicomiso, llámese alguna otra cosa que se nos acompañó. Pero por sobre todas las cosas tratando de ser una posición constructora, no esa que tranque por trancar, si creemos que Rocha necesita despegar, necesita seguir creciendo y para seguir creciendo necesita que la mentalidad de todos aquellos que no estamos en la línea con el gobierno sea pensar en la gente. Hoy también hemos sido críticos, hay muchísimas cosas que no le hemos acompañado a este gobierno departamental, pero creo que hemos sido justos también en eso, mantuvimos siempre la línea de lo que pensamos en campaña de ser un mejor socio para el gobierno que estuviera al Frente o el mayor crítico en las cosas que no estuviéramos de acuerdo. Creo que por eso hoy cerrando este segundo año de gobierno nacional y departamental el balance es positivo, obviamente que nos gustaría más cosas para el departamento, siempre vamos a estar detrás del objetivo de muchas más fuentes de trabajo, muchas más calles, muchas mejores iluminaciones, mejor recolección, mejores servicios, pero no podemos olvidarnos también de un año de pandemia un año y medio, casi dos de pandemia que creo que eso nos afectó a todos, no solo a los que gobiernan. Entonces, era hacer un poquito de memoria en cuanto a lo que han sido estos dos años y rescatar los lugares que ocupa ciudadanos en el gobierno nacional, rescatar esa ANCAP que tan cascoteada y tan fundida venía de un gobierno anterior y hoy vuelve a estar en vanguardia, creo que son de las pequeñas grandes cosas que este Uruguay se merece, no, que esas empresas que son monopólicas den rentabilidad y tengan conforme a todos y no sean también pantallas internacionales o ejemplos internacionales por fundir empresas que tienen un monopolio. Así que esperamos un 2023 mucho más activo, mucho más activos en cuanto a estar más junto a la población, queremos y estaremos siempre dispuestos a acompañar cosas que sean para el bien del departamento y desearles felices fiestas a los contribuyentes, a la población y demás y que sepan que el Partido Colorado está vigente y está vivo y que el sector ciudadanos mantiene la llama del Partido: Nada más señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil seguimos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, felicitarla por el lugar que hoy ocupa, en esta Media Hora Previa estaré solicitando la reapertura nuevamente de la Comisaría de Parallé, está cerrada desde hace unos diez años, abarca un área de veintidós kilómetros a la redonda, la presencia de la Policía resulta muy importante para la atención de primeros auxilios, además de la vigilancia rural y civil en la zona, dentro del periodo de vigilancia y control se encuentran Sarandí, India Muerta, siete cerros, centinela, escuela 16, Paso de la Arena y todo el espacio rural dentro de su jurisdicción. Parallé se encuentra a 32 kilómetros de distancia de nuestra capital a orillas de ruta 15, la cual se encuentra en total reconstrucción, cuenta con una escuela que tiene un Museo de fauna único en nuestro país, los vecinos se han organizado para enseñar un circuito turístico para aprovechamiento de su paisaje natural, compuesto por sierras, arroyos y montes nativos, tal proyecto se realiza por iniciativa vecinal que requiere el apoyo total

de nuestro Municipio, la Comisaría que allí permanece cerrada como ya se mencionó fue remodelada en su totalidad en el año 2020 aproximadamente con la idea de la apertura que aún no sucede, es sabido que nuestro gobierno nacional y departamental ha presentado inquietudes con respecto a la seguridad y reapertura de comisarias que den garantías y respaldos de seguridad a la población en general y a las zonas rurales protegidas. Por tales motivos solicito desde mi rol de edil departamental, luego de la escucha de los vecinos, la reapertura de tal lugar mencionado tan importante para la población de la localidad. Pido que las palabras lleguen al Intendente departamental, Ministro del Interior, Jefe de Policía y diputados. Otro tema:

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Bueno como ya sabemos estamos ya en temporada de verano y en nuestra capital departamental tiene una zona que es balneario de las personas más humildes como es la Riviera y Puerto de los Botes y precisamente en la zona de la Riviera va mucha gente a acampar incluso mucha casa rodante también, en esa zona se estaría necesitando toma corriente para dichas casas y para la gente también que va a acampar, es una inquietud que trasladamos de los vecinos de toda esa zona. Para los temas estos solicitaba el apoyo del Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien, el señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para sus planteos, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

Vamos a pasar a los Asuntos de Trámite tiene la palabra ahora el señor edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Gracias Presidenta, hoy nos llegó un pedido de vecinos de Barra de Chuy, que en la Parada 5 hay una jauría de perros que están haciendo algunos destrozos en ese lugar provocando algunos accidentes y mordeduras graves a las personas que pasan, alguna foto añadimos al pedido ahí y que estas palabras pasen a Bienestar Animal y a la Junta de Barra de Chuy, para pronta respuesta.

SEÑORA PRESIDENTE: Así se hará, seguimos adelante con el minuto de trámite, tiene la palabra el edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Buenas noches, muchas gracias, felicitarla señora Presidente por el lugar que hoy ocupa, hoy voy a hacer uso de la prerrogativa establecida en el artículo 284 de nuestra Constitución y voy a pedir que por intermedio de esta Junta Departamental se consulte al señor Intendente sobre el detalle y la cuantificación de las respuestas a pedidos de informes que se han hecho en esta legislatura y asimismo que se haga una comparativa con la legislatura anterior, nos preocupa mucho sobre todo este último año que hemos ocupado la Presidencia de la Junta Departamental la cantidad de pedidos de informes que son devueltos desde el Ejecutivo y que desde la Junta Departamental luego no vuelca hacia el Plenario y pareciese que esos pedidos de informes nunca existieron o que no se respondieron. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, seguimos tiene la palabra el señor edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidenta, nos llegó una nota dirigida a todos los ediles que voy a pasar a leer en fragmento: “quien suscribe Yanet

Mercado cedula 4.130.443-1 funcionaria municipal desde diciembre de 1995 se presenta ante ustedes ediles departamentales con el fin de detallar algunos hechos. Presenté ante la Intendencia Departamental una denuncia por acoso laboral de cual fui víctima en el comedor N° 59 del Municipio de Castillos donde se me ordenaba realizar tareas que iban en contra de mis principios éticos, a la fecha de hoy pasaron diez meses desde que se presentó la denuncia por acoso laboral al cual no se le dio trámite, argumentando entre otras cosas, falta de tiempo. Mi petición es que se le dé trámite al expediente a efectos de verificar la denuncia presentada oportunamente y que se autorice mi traslado al Municipio de Castillos ya que de acuerdo al informe médico que presenté no puede trasladarse a otras localidades. Así que Presidenta vamos a elevar esta nota a la Intendencia Departamental, División Jurídica y también que pase a la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta Departamental porque estamos frente a relatos de hechos que son muy preocupantes y deberemos constatar si estas cosas sucedieron. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Municipal

-Oficio N° 87/22 el cual hace referencia a sus respuestas a pedidos de informes de los señores ediles

A conocimiento

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Los coordinadores de bancada hemos acordado que las exoneraciones que están entrando, que además tienen informe de la Comisión de Quititas y Esperas y ante el receso de esta Junta, sean votados sobre tablas y en bloque.

SEÑORA PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa de la propuesta del Edil Abreu

-(se vota) 29 en 29 Afirmativa

-(nómina expedientes con solicitud de exoneraciones)

-Exp. 3301/22 exoneración impuestos padrón 1828 de la ciudad de Lascano

-Exp. 3380/22 exoneración impuestos padrón 5595/14/A de la ciudad de Rocha

-Exp. 2875/22 exoneración impuestos padrón 8038 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2872/22 exoneración impuestos padrón 3146 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2824/22 exoneración impuestos padrón 1412 de la ciudad de Lascano

-Exp. 2322/22 exoneración impuestos padrón 1688 de la ciudad de Lascano

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa en aprobar las exoneraciones

-(se votan) 29 en 29 Afirmativa

-(se vota trámite urgente) 29 en 29 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados

-Exp. 2912/22 gestión remisión deuda convenio contribución inmobiliaria padrones 488 y 489 de la localidad 18 de Julio

-(se lee)

“Resolución 3461/22. Rocha 20 diciembre del 2022.

VISTO: la gestión presentada por la Sra. Elaine Mercedes Castro Cuña mediante la cual solicita se revea los convenios suscritos por concepto de los tributos inmobiliarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nros. 488 y 489 de Villa 18 de Julio, y se le otorgue un plazo prudencial para el pago de los mismos;

RESULTANDO: 1) que motiva dicha solicitud por parte de la contribuyente, a raíz de que la misma padeció un incendio en su casa quedando afectada el aproximadamente el 30%, más daños colaterales que sufrieron las habitaciones contiguas (techo, cielos-rasos, vidrios e instalaciones eléctricas);

2)-que solicita se le otorgue un plazo prudencial dado que no únicamente cuenta con la necesidad de recuperar la mampostería, sino que también cama, placares, ropas etc.;

3)-que la División de Ingresos informa que la contribuyente es suscribió el convenio en el marco de la Amnistía Tributaria 2021 con el N.º 507441 en 36 cuota incluyendo ambos padrones, el cuál adeuda desde la cuota 14 habiendo vencido la misma el 23 de agosto del corriente año (convenio desde 2013 a 2020 inclusive), los ejercicios 2021 y 2022 fueron abonados en efectivo;

4)-que ante dicha situación se remiten las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Quitas y Esperas, la cual reunida con fecha 29 de noviembre de 2022, resuelve que se remitan las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha, a los efectos de la remisión de la deuda de convenio generado por contribución inmobiliaria teniendo presente lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Departamental N.º 8/2008;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por dicha Comisión; EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE: Con opinión favorable solicitar anuencia a la Junta Departamental de Rocha para la remisión total de la deuda generada por concepto del convenio suscrito para el pago de contribución inmobiliaria de los padrones Nos. 488 y 489 de Villa 18 de Julio, teniendo presente lo dispuesto por el Art. 3 del Decreto Departamental N° 8/2008. (Fmdo.) Alejo Umpierrez-Intendente Departamental; Valentín Martínez-Secretario General”.

SEÑORA PRESIDENTE: A consideración la solicitud de exoneración

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados

-Exp. 1729/22 solicitud para disponer paga por entrega de bienes, del padrón 1043 de Punta del Diablo a favor del Ministerio del Interior

A la comisión de Legislación y Reglamento A

SEÑORA PRESIDENTE: Ahora pasamos a los entrados con pase a la Comisión de Legislación B

-(nomina expedientes con solicitud de exoneración)

-Exp. 47/22 exoneración impuestos padrón 6460 de la ciudad de Rocha

-Exp. 3321/22 exoneración impuestos padrón 7904 de la ciudad de Rocha

-Exp. 4194/22 exoneración impuestos padrón 1018 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2305/22 exoneración impuestos padrón 9181 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2979/22 exoneración impuestos padrón 3995 de la ciudad de Rocha

-Exp. 3207/22 exoneración impuestos padrón 5794 de la ciudad de Rocha

SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a votación las exoneraciones

-(se votan) 28 en 28 Afirmativo

-(se vota trámite urgente incluido el Exp. N° 2912/22) 28 en 28 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados

-Exp. 2253/22 solicitud anuencia otorgar comodato a INAU padrón 3405 de la ciudad de Chuy

A la comisión de Legislación y Reglamento B

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Este también es un tema que fue coordinado para tratarlo sobre tablas, por lo que pedimos que se trate

SEÑORA PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa de la moción de tratamiento

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(se lee)

Rocha, 13 diciembre del 2022

VISTO: las actuaciones cumplidas en, el expediente 2022-2253.

RESULTANDO: 1) que involuntariamente se cometieron diversos errores en las actuaciones del expediente, a partir del informe de fojas 17 de la Agrimensora Marta Grana, que indica que se deslinda del padrón 3405 de la localidad catastral Chuy una fracción de 2000 metros para ser donada a Mevir; en realidad la fracción que se deslinda de 2.000 metros está destinada a ser otorgada en comodato al INAU;

2)-que a partir de dicha actuación la Dirección General de Secretaria reitero el error a fojas 24 y posteriormente se dictó también en forma equivocada la resolución 2678 de 25 de octubre de 2022 a fojas 21.

CONSIDERANDO: 1) que es necesario corregir los errores cometidos y dictar las resoluciones correctas a efectos de reencausar el trámite del expediente.

2)- a tales efectos se dispondrá la revocación total de la resolución 2678 de 25 de octubre de 2022 y se dictará una nueva enmendando los errores cometidos.

3)- la fracción letra "A" del plano de la Agrimensora Marta Grana será dada en comodato al INAU por el plazo de 20 años, por lo que deberán remitirse estas actuaciones a la Junta Departamental de Rocha a los efectos que la misma otorgue la anuencia correspondiente. ATENTO: a sus facultades; EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1)-Revocar totalmente la resolución 2678 de 25 de octubre de 2022 de fojas 21, la que queda totalmente sin efecto.

2)-Aprobar el plano de fraccionamiento del padrón 3405 de la localidad catastral ciudad de Chuy, levantado por la Agrimensora Marta Grana Pagóla, disponiendo la inscripción del mismo en 1a Oficina Departamental de Catastro de Rocha y otorgando nuevos padrones a las fracciones resultantes de la división.

3)-Remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha a los efectos que otorgue anuencia para dar en comodato al INAU por el plazo de 20 años la fracción letra "A" del plano de la Agrimensora Marta Grana Pagóla" Alejo Umpierrez-Intendente Departamental; Valentín Martínez-Secretario General".

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Proponemos que se vote, y para aclarar, este tema ya fue votado en sala hace unos días y hubo un error.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Es como lo manifiesta el Edil Abreu lo que sucedió es que se había votado que ese padrón fuera a Mevir cuando ya existía un acuerdo con INAU, ahora votamos y enmendamos el error.

SEÑORA PRESIDENTE: Está a votación el tema

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

Hay solicitud de trámite urgente

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados

-El Señor Director de Turismo remite gestión de la Corporación Rochense de Turismo para declarar de interés turístico Departamental al festival Astroturismo “Star Party” a desarrollarse en Laguna Garzón el día 14 enero 2023

A la comisión de Asuntos Internos

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Este tema fue acordado en virtud de las fechas, solicitamos que se trate.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-(nota Dirección Turismo)

“Junta Departamental de Rocha. Presente. Sres. Ediles de la Junta Departamental de Rocha: Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitarles la declaratoria de interés turístico departamental al Festival de Astroturismo “Star Party”, que se desarrollará en Laguna Garzón el día 14 de enero de 2023.

Desde hace varios años, se viene trabajando en el desarrollo de un producto turístico asociado a la observación de cielos nocturnos, ya que en nuestro departamento se destacan varios lugares con gran potencial en la calidad de cielos. Teniendo en cuenta que la contaminación lumínica altera especies, ciclos de vida, hábitats y que el 85% de la población mundial vive en cielos contaminados es de gran interés preservar y generar eventos de concientización.

Muchos operadores, técnicos y aficionados vienen trabajando en generar actividades para ir dando a conocer este atractivo natural de Rocha y concientizando sobre la importancia de conservar y proteger este patrimonio.

En esta oportunidad, un colectivo de Guías de Naturaleza que trabajan en Astroturismo desde 2018, integrantes del Club de Trekking y de Ecoturismo Laguna de Garzón se unieron para generar esta propuesta “Star Party” en el área protegida de Laguna Garzón, la cual incluye talleres de astronomía, de educación ambiental, música, fogones y conocimiento. La propuesta completa del Festival de Astroturismo se envía en adjunto a este documento para interiorizarlos del tema.

Desde la Dirección de Turismo avalamos la iniciativa de este colectivo, ya que consideramos que es de gran interés para el destino como atractivo; y para el país en el aporte a la concientización sobre la importancia de proteger los cielos nocturnos para posicionarlo dentro del circuito de Astroturismo mundial. Desde ya agradecemos la valiosa contribución de los señores ediles en apoyar estas actividades que tanto benefician a las comunidades y fortalecen el destino. Saluda atentamente. Federico Zerbino-Director Turismo de Rocha”.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Hemos llegado a un acuerdo con los coordinadores de bancada, y en virtud de que este festival en una zona protegida como es la Laguna Garzón. Sabemos que ha iniciado los trámites ante el Ministerio de Ambiente el que todavía no se ha expedido, creo que estaría bueno dejar la salvedad de que si no lo autoriza el Ministerio queda sin efecto lo que se vote, sabemos que está encaminado, sabemos que se pidió por parte del Ministerio alguna modificaciones y las hicieron, o sea que simplemente es un trámite, pero por premura y por tiempo si no lo vamos hoy el 14 de enero queda fuera de fecha.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: En el mismo sentido, todos sabemos lo que se trató en el plenario sobre esta zona, bueno, ahora con la salvedad del colega edil sería muy importante darle el respaldo de la Junta para que pueda entre otras cosas que a nivel nacional vean que nosotros estamos comprometidos con el tema.

SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a votación la declaración solicitada

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

Hay solicitud de trámite urgente

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados

COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Departamental de Cerro Largo hace conocer la integración de su nueva Mesa
Téngase presente

-La Dirección RAP Rocha da respuesta a planteo dirigido por el señor Edil Julio Casanova.

A disposición del autor

-La Cámara de Representantes remite expresiones del Legislador Alfonso Lereté referidas a dictamen Judicial ante denuncia recibida por supuestas agresión a funcionaria de la Intendencia Departamental de Canelones

A conocimiento

SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos entrados fuera de plazo, hay varios temas. Señor Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Son exoneraciones que entraron con informe de la comisión de Quitas y Esperas y solicitamos darle el mismo tratamiento que los anteriores, que sean votados sobre tablas y en grupo

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien podríamos evitar esta discusión, volviendo al tema de lo que significa el trabajo de Quitas y Esperas, es bastante reiterativo si vuelvo a decir lo que significa, es decir, ponernos a ponerle una traba y que valga la redundancia a la aprobación de estos informes no tiene ningún sentido.

SEÑORA PRESIDENTE: Las firmas que nos solicitaban son de ediles del período anterior, son trámites que han quedado en carpeta del período anterior, es importante poder darle trámite. Hay moción del señor Edil Silva de que se vote. Los que estén por la afirmativa

-(se vota trámite) 28 en 28 Afirmativo

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:

- Exp. 1182/15 exoneración impuestos padrón 2139 de la ciudad Rocha
- Exp. 5043/16 exoneración impuestos padrón 10082 de la ciudad de Rocha
- Exp. 4250/21 exoneración impuestos padrón 5983 de la ciudad de Rocha
- Exp. 2206/15 exoneración impuestos padrón 4162 de la ciudad de Rocha
- Exp. 2153/17 exoneración impuestos padrón 375 de la localidad Velázquez
- Exp. 4186/21 exoneración impuestos padrón 7080 de la ciudad de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento A

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Vamos a excluir de la votación el último el 4186/21, exoneración impuestos padrón 7080 de la ciudad de Rocha, porque ese expediente vino de la Comisión de Quitas y Esperas, después volvió a la Comisión de Quitas y Esperas porque tenía decisiones desencontradas.

SEÑORA PRESIDENTE: Sería bueno analizarlo en la Comisión entonces, lo pasamos a comisión.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Para recordarles se trata de la vivienda que tratábamos hace unos días, no vamos a dar nombres.

SEÑORA PRESIDENTE: El expediente 4186/21 pasa a la comisión de Legislación A, señor edil Angel Silva usted estaba presente.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Al señor edil Vicente que estaba y voto negativo en su informe de exoneración de impuestos.

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el edil Amarilla.

SEÑOR EDIL AMARILLA: Exacto por eso volvió para atrás y es bueno que se pueda analizar en lo que es la comisión. Si en la misma consonancia del señor Abreu este expediente que paso por la Junta Departamental y se enviar a Quitas y Esperas y dice que no es materia de la comisión resolver o no el tema, si es materia de la Junta departamental lo cual viene nuevamente con resolución de la Intendencia diciendo que es potestad de la Junta Departamental acceder o no a la autorización de la exoneración por lo tanto creo que corresponde que lo analice la comisión. En definitiva el trámite que se había hecho es potestad nuestra justamente resolver el tema, o sea que los compañeros que están en la comisión sabrán los pormenores de por qué fue, un poco esa fue la resolución que vino de la Intendencia Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Votamos entonces hasta el expediente N° 2153, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Trámite urgente solicita el edil Molina, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo:

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

- Exp. 1814/16 exoneración impuestos padrón 629 de la ciudad de Chuy
- Exp. 1520/19 exoneración impuestos padrón 1032 de la ciudad de Chuy
- Exp. 2083/19 exoneración impuestos padrón 3058 de la ciudad de Chuy

-Exp. 1078/16 exoneración impuestos padrón 98 de la localidad de Cebollatí
SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a consideración las exoneraciones leídas

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

Hay solicitud de trámite urgente

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

-Exp. 4055/22 fraccionamiento padrón 1044 de Punta del Diablo

A la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 1497/21 acuerdo de colaboración fundación “Cero Callejeros”.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Ernesto Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Este tema también fue coordinado con los coordinadores y por lo tanto queremos que se lea porque hay opiniones diferentes y bueno vamos a tratarlo.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor edil está proponiendo que se ponga en tratamiento el tema, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(se lee mensaje)

RESOLUCION N° 3530/2022.

Rocha, 27 de diciembre del 2022

VISTO: el acuerdo de colaboración y cooperación celebrado entre la Intendencia de Rocha y la Fundación Cero Callejero;

RESULTANDO: I) que el Gobierno Nacional en la Ley de Urgente Consideración determina la necesidad de implementar en todo el territorio nacional el Programa Nacional de Albergue de canes;

II)-que la Intendencia Departamental de Rocha a dichos efectos ha decidido llevar a cabo la celebración de un comodato con la Fundación Cero Callejero;

III)-que la Fundación Cero Callejero ofrece construir un módulo para 60 (sesenta) animales en forma inmediata, sin costo para la IDR;

CONSIDERANDO I) que se hace necesario aumentar la capacidad del refugio actual instalado en predio del ex abasto Municipal;

II) que la Fundación tiene obligación de ejecutar las donaciones antes del 31 de diciembre del comente año; teniendo la necesidad de iniciar las obras a la mayor brevedad posible;

III) que ante lo expuesto se entiende conveniente ofrecer a la Fundación un comodato por el término de diez años, de un área de 6 (seis) hectáreas a delimitar que forma parte del padrón rural 1041 (ex-abasto municipal), permitiendo la construcción de un albergue para animales callejeros;

IV)-que por exceder el plazo del comodato el presente período de gobierno, corresponde requerir la anuencia de la Junta Departamental;

ATENTO: a sus facultades; EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE: 1)- Con opinión favorable solicitar anuencia a la Junta Departamental para otorgar a la Fundación Cero Callejero un comodato por el término de diez años, un área de 6 (seis) hectáreas a delimitar, que forma parte del padrón rural 1041 (ex abasto

municipal), permitiendo la construcción de un albergue para animales callejeros. Alejo Umpierrez-Intendente Departamental; Valentín Martínez- Secretario General”.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Hemos tenido información de que la coordinación no ha salido favorable en cuanto al expediente por lo tanto vamos a proponer que se le haga una modificación, se plantea una modificación a la disposición del Intendente donde dice diez años, que sea hasta final del periodo, de este gobierno.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Oscar Andrada me pedía la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Presidenta este es un tema que bueno a nosotros nos hace un poco de ruido como bancada no, porque cero callejeros hoy ha aparecido acá con la creación de la Dirección de la División de Bienestar Animal con un empuje tremendo para querer trabajar y de un día para otro se desaparecieron y hoy aparecen nuevamente en la agenda solicitando o el Intendente accediendo a darles en comodato un predio o parte de un predio municipal para que alberguen perros en situación de calle. Lamentablemente tenemos que volver al tema de para que se le cobra a los vecinos de Rocha el impuesto de Bienestar Animal o la tasa de Bienestar Animal en conjunto con la Contribución Inmobiliaria, para que está Bienestar Animal, para que se destinan esos recursos, sigo viendo perros en la calle, porque Bienestar Animal no está funcionando y quieren meter la ONG nuevamente, reitero que había desaparecido como por arte de magia del departamento de Rocha y ahora aparece con la posibilidad de que se le otorguen lo que le pertenece a todos los rochenses, por el periodo que sean, ya sea hasta el final del periodo, diez, quince, veinte años, lo que sea. Nosotros consideramos que esto debe pasar a Comisión debe de estudiarse y es viable y es bueno para el futuro del departamento, los animales y el bienestar le vamos a dar para adelante, pero así sobre tablas y sin conocer en profundidad el tema no vamos a apoyarlo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Rafael de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Me sorprende cada vez más, hemos criticado duramente la división creada por la Intendencia, con discrepancias, con cincuenta mil palos en la rueda, cuando vemos que se ha hecho un récord en castraciones, cuando sabemos que se han rescatado a un montón de perros de la calle, pero también sabemos y tenemos que ser realistas de que esa cantidad de perros que andan en la calle imposible poder ponerlos a todos bajo la protección municipal, primero por un tema de costos y segundo por un tema de lugar. Hoy según hemos hablado con el coordinador de bancada y lo hemos estado conversando, la fundación Cero Callejero necesita un predio porque tiene un acuerdo para hacer 60 caniles, sin costo para la Intendencia, a cambio de seis hectáreas que hoy están sin uso. Entonces, por un lado reclamamos al Ejecutivo que saque los perros de la calle, que no más perros, que la oficina no funciona, pero cuando tenemos la herramienta para poder sacar los perros de la calle, votamos en contra, entonces, volvemos a lo mismo cuando podemos tener una solución decimos que no, porque es más fácil salir a la radio y decir que Bienestar Animal no está funcionando y no reconocer que no votamos en la Junta Departamental la posibilidad de que haya 60 caniles que albergue a perros que hoy están en la calle, y a costo de una ONG en esas 6 hectáreas que hoy están sin uso, porque hay que ir al abasto municipal para saber que hace más de quince años que nadie pisa el abasto municipal salvo

sanidad animal. Entonces hay que terminar con la demagogia, o trabajamos en serio para un Departamento mejor o nos dedicamos a criticar. Nosotros hoy como Partido Colorado vamos a acompañar esto porque creemos que hay que seguir aportando soluciones a la población. Y cuál es la solución? Sacar perros de la calle y si tenemos que votar seis hectáreas por diez años, lo vamos a hacer con tal de ver que no haya más perros en la calle, así como hay perros castrados en la calle, que es otra opción.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Edil Sanguinetti.

SEÑO EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Como generalmente pasa con los temas que son de discusión y de interés, sobre todo cuando se trata del acompañamiento de las voluntades y levantar la mano para votar, hay opiniones que son disímiles y en este caso totalmente encontradas. Hemos escuchado ya la voz de lo que es mayoritariamente la opinión de la bancada del Frente Amplio pero como en todos los temas lo que corresponde es hacer un racconto temporal en el tema para poder entender a cabalidad los asuntos porque no se puede estar diciendo al voleo de que una fundación aparece y desaparece. El día 18 de mayo del 2021 la Intendencia celebra este convenio con la fundación Cero Callejero, al decir de un edil que me antecedió, cuando aparece, entre comillas, esta fundación y se activa un mecanismo, por supuesto, un mecanismo burocrático, porque el convenio que la Intendencia firma con la fundación Cero Callejero no autoriza a la Intendencia a cederle ningún predio ni a hacer ninguna acción que sea permitida por la ley. Es así que el trámite ingresa a la Intendencia y corre el trámite administrativo correspondiente sobre todo analizando la posibilidad de donde puede ser la ubicación geográfica de un eventual terreno o parcela de tierra que se le ceda a la fundación con los fines, como bien lo decía el edil De León, nada más ni nada menos que de erradicar, sacar los perros de la calle, pero no sacar los perros de la calle para amontonarlos o llevarlos a condiciones en las que estén de manera precaria como muchas veces se ha reclamado de que se lleven los perros para el abasto cuando no sabemos si la Intendencia lleva adelante una operación masiva de rescate de animales de la calle, no tiene un lugar físico determinado para llevarlos y eso traería un caos. Es así señores ediles que el trámite administrativo sigue adelante hasta que un día, 20 de diciembre de este año 2022, y sí podrán decir que ha pasado más de un año y medio de la firma del convenio, pero el trámite administrativo cuando las cosas se hacen bien, por los carriles legales y no salteándose casilleros, como estamos acostumbrados en el departamento de Rocha, llevan un tiempo prudencial. El día 20 de diciembre del 2022 autoridades de Cero Callejero, que nunca se fue porque nunca estuvo, lo que hicieron fue firmar un convenio, envían una nota al Ejecutivo Departamental dejando claro de que ellos como ONG que son disponen de fondos internacionales los cuales les permitirían generar una infraestructura adecuada para generar ese albergue de primera línea que se va a generar en el abasto municipal, y además es eso, es un albergue para mantener los perros en buenas condiciones hasta que sean adoptados o que sus dueños aparezcan y además alimentarlos de buena manera y no tiene absolutamente nada que ver con las castraciones y los impuestos, que cuestan menos que una caja de cigarras que es lo que se cobra en la contribución inmobiliaria. La Dirección de Bienestar Animal lleva 10.542 castraciones en lo que va del período de gobierno, creo que eso habla a las claras del trabajo que se está haciendo. En esa nota se manda claramente por

parte de las autoridades de la fundación Cero Callejero de que el 31 de diciembre vence el plazo para presentar un proyecto para la ejecución de esos fondos, entonces no hay nada más que la razón del artillero, lamentablemente volvemos a tratar un tema que no va a tener su discusión en una comisión, porque los tiempos apremian, pero es como decía la razón del artillero o se aprueba este convenio, se cede en comodato el predio del abasto para avanzar en lo que es el plan de Bienestar Animal o se pierden esos fondos y habrá que explorar otras opciones, es simplemente esto, no es generar una discusión ni traer un tema a la Junta para votarlo de manera intempestiva, eso quiero dejarlo claro, es solamente la necesidad de hacerlo en los tiempos que corresponden y además que esto condiga con lo que ha sido la conducta y el plan de Bienestar Animal.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil González

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Nosotros no estamos oponiéndonos al tema de los callejeros ni de los caniles ni nada por ese estilo, lo que nosotros, y creo que acá está el tema, y por más que se diga, demorar un año y medio según se termina de decir, y llegar este expediente acá para pedirnos que aprobemos una cosa sin siquiera, por algo están las comisiones, sino sacamos las comisiones y venimos acá y cada uno hace lo que le parece y vota o no vota. Lo que nosotros estamos planteando que estas cosas traídas de los pelos no pueden ser, a mí hay una cosa que algunos les asombra y a mí me asombran otras cosas que por ejemplo el récord de castraciones es importante decir que las paga el INBA, y por eso tenemos el record de castraciones, porque el INBA está mandando una plata bastantes importante a la Intendencia para cumplir con ese trabajo, y bueno y lo de la caja de cigarrillos también, pero es un impuesto y antes no existía y resulta que ahora en vez de mejorar el tema de los perros callejeros cada vez lo vemos peor y cada vez vemos más quejas en ese sentido. Pero quiero reiterar lo mismo, no estamos en contra de que Cero Callejero se instale en Rocha y que haga caniles, lo que si estamos en contra es que venga esto tratando de instalar que firme, porque acá lo que se presentó fue un comodato por diez años sin ningún estudio de nada, por algo están las comisiones, para justamente hacer ese tipo de, y creo que no está bien que nos acostumbremos a traer las cosas a último momento, votar sobre tablas y hablar solo los coordinadores, porque así de golpe es muy difícil ponerse de acuerdo catorce personas, esto es así, entonces lo que pido es que las cosas se hagan con su debido tiempo.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: En el mismo sentido que el compañero, no estamos diciendo que no, estamos pidiendo que se dé el tiempo necesario, si lo están tratando hace un año y medio, en lo que me es personal me enteré dos minutos antes de la reunión de que esto iba entrando, un señor edil de la bancada de gobierno lo entregó a un edil de nuestra bancada, cinco minutos antes. La gente tiene que saber que mientras sigan actuando así vamos a seguir poniendo el palo en la rueda siempre que nos quieran pechar, que nos quieran llevar por delante, siempre que las cosas vengan dos minutos antes, y quiero hacer una pequeña aclaración por si se olvidaron, en el matadero donde se quiere hacer que no se pisó desde hace años, lo pisó Bienestar Social poniendo unos pescados que compró y los puso allí para que se pudrieran porque no tenían como hacerlo en los comedores, así que vamos a ampliar un poco el tema porque resulta que está quedando frente a la gente que nosotros ponemos el palo en la rueda porque lo

ponemos, no, lo ponemos porque somos serios, y los que se administra es dinero de la gente nosotros tenemos que saber porque votamos. Muestras suficientes ya han dado de votarles lugares como se votó un predio frente a la terminal, fue lo primero que se votó hace dos años y lo único que han puesto es nada, pasto. En una palabra, tenemos que estudiar todo lo que se nos presente porque realmente a esta altura no les creemos nada. Le concede una interrupción al señor edil Andrada.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA (por interrupción): Se ve que los ediles oficialistas no entienden, nunca propusimos no acompañar, simplemente propusimos que siga los caminos que tiene que seguir. Como se decía hace un año y medio y nos vienen porqué el 20 se les ocurrió definir que les iban a dar seis hectáreas, primero con una resolución a diez años que la cambiaron porqué sabían que en esas condiciones de poco estudio de esta bancada que es responsable, que le gustar leer y estudiarlos no se lo íbamos a llevar así nomás, y ahora se les antojó quince minutos antes cambiar y darlo por el período de gobierno, está bien, va a salir, tienen los votos, nosotros no dijimos que no y nunca dijimos que nunca dijimos que nos parece mal la idea, nunca lo dijimos, lo que si nos parece una falta de respeto del Ejecutivo que en la última sesión del año, sin previo estudio en la comisión como deben ser todos los temas, se presente esto de sopetón, y reitero, en mis expresiones cuando digo que Cero Callejero aparece y desaparece consta en los medios de comunicación que hasta actores del oficialismo manifestaron lo que estoy diciendo, sino vayan al archivo y véanlo.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Para poner las cosas en el lugar que corresponde y que no se saquen de contexto. Es vedar como lo dijo un edil de mi partido que me antecedió en el uso de la palabra, en mayo del año pasado se estuvo trabajando en este convenio, es verdad, es verdad que la Intendencia obviamente tenía que pensar qué lugar iba a destinar para llevar adelante este proyecto, es verdad, lo que también es verdad y es lo que no se está diciendo es que el día 20 entra una nota a la Intendencia Departamental de Rocha por parte de esta fundación solicitando concretar esta actividad. Actividad que vienen ellos a poner y que no están pidiendo nada, porque no piden dinero, lo único que están pidiendo es un predio, saben para qué es el predio? Para solucionar lo que algunos ediles en la media hora previa reclamaban de perros sueltos en la calle. Que contradictorio, se nos cuestiona porqué queremos hacer pero por otro lado un rato antes se dice que no se hace, porqué se cuestionaba que habían perros en algún lugar, que mordían, se habló de animales, se habló de víboras, bueno, este predio que está lleno de pasto, debe tener víboras seguramente si se le mete mano se va a limpiar, porqué este predio está pegadito a uno de los barrios más populosos que tiene la ciudad de Rocha, entonces, creo que no podemos ser tan hipócritas, creo que podemos discutir, podemos cuestionar, que podemos decir no una y otra vez, pero siempre este llamado palo en la rueda no puede estar por lo menos en planteos concretos como éste. Se cedo una interrupción al edil Vicente.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra Edil Vicente

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE (por interrupción): Aprovecho para hacerle al Edil una pregunta así después cuando haga mi exposición tengo esa respuesta. Qué pasa

si la fundación Cero Callejero no cumple con el tema de hacer los caniles?, como no tuve acceso al expediente no sé que es lo que pasaría, porque si se hace un comodato y después no se cumple lo que dice, si está establecido eso. Esa es la pregunta.

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA: Agradezco la pregunta, pero además voy a dar la instancia para que puedan evacuar esa y algunas otras. Señora Presidente, entonces creo que esto es un tema de sensibilidad, de piel, de que de una buena vez, porque además reitero, esto se genera porque el día 20 de diciembre Callejero manda una nota a la Intendencia y pide resolver esta situación, pero además nosotros pretendemos decirle que no a una fundación que ha sido declarada de interés nacional por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, no estamos hablando de cualquier fundación, estamos hablando de una fundación nacional que tiene el respaldo del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, que ha firmado un acuerdo de colaboración con INBA en la implementación del programa nacional de albergue, además ha sido reconocida por el MEC como una de las entidades capaces de recibir donaciones especiales de la DGI, no es cualquier cosa, entonces viene a ayudarnos a los rochenses, no al gobierno de mi partido, no al partido Nacional porque miren que los perros que van a ir ahí no son solamente de los blancos, deben haber perros que también tienen otros vecinos. Escuchaba cuando se cuestionaba a los perros pero parecería que no son perros, son cachorros porque parecería que los perros vinieron a las calles con este gobierno, fue casi lo que quisieron decir, hace años que tenemos este problema, pero no lo ve el que no lo quiere ver, entonces, vamos a resolver un problema que nos afecta a todos, los perros no votan y si van a estar mejor no se asusten que no van a votar en las próximas elecciones, porque creo que también tienen miedo que los perros voten porque van a tener una mejor calidad de vida, porque no van a estar en la calle, o se preocupan porque después no van a poder decir que hay perros en la calle, entonces, creo que esto merece, y puedo entender como lo decía el edil Vicente que necesita evacuar algunas dudas, estoy de acuerdo porque es una duda que no es menor, entonces para evacuar las dudas y que el expediente es chico y leerlo juntos, nos da con diez minutos para saber si realmente lo que queremos es negarnos a apoyar esto o estamos dispuestos a leer el expediente entre todos, ahora vamos a ver, ahora vamos a saber cuántos pares son dos botas, no consulté a mis compañeros pero me voy a tomar la atribución en virtud que hay ediles de la oposición que quieren acompañar esto, voy a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos para que los coordinadores puedan revisar, evacuar las dudas para que después puedan votar consientes para resolver este problema que no es de blancos, que es de la sociedad de Rocha en su conjunto donde hay vecinos que son blancos, colorados, frenteamplistas, independientes o de otros sectores, entonces señores ediles vamos a trabajar en el bien común y no en el bien personal. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTE: Se ha solicitado un cuarto intermedio de 10 minutos, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Siendo la hora 20.30' se pasa a cuarto intermedio

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a levantar el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-Siendo la hora 20.40' se levanta el cuarto intermedio

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Vicente

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Acabo de leer el expediente, a mí me parece buena la idea, me parece una buena opción esta ONG Cero Callejero y me parece interesante que se ejecute, ahora, tenemos mala experiencia con el tema con cosas que nos llegan a último momento o una semana antes o prácticamente en el momento como pasó hace poco con un tema de los bailes, que nos llegó y ni siquiera sabíamos lo que teníamos que votar, y en este caso lo acabamos de leer. A mí me llama la atención que Cero Callejero en la carta dice: “dado que aún”, estamos hablando del 20 de diciembre del 2022, “dado que aún la resolución del Señor Intendente no se ha enviado al tratamiento en la Junta Departamental de Rocha, creemos necesario sugerir que se proceda al respecto”, que quiere decir esto, quiere decir que ya estaba conversado, que no es que Cero Callejero haya puesto la fecha del 31 de diciembre, es que hace tiempo que estaba esto y el señor Intendente no lo envió a la Junta Departamental, porque acá le están sugiriendo que se proceda al respecto y se nos autorice a iniciar obras mientras ocurre el trámite correspondiente, o sea, hablando en criollo el Ejecutivo Departamental tiene la culpa que eso llegue sobre la fecha y esta gente estaba sentada esperando que el señor Intendente enviara a la Junta Departamental y lo mandan a último momento porque se acordaron el 20 de diciembre que tenían que hacerlo y nosotros tenemos que pagar el “pato” de esta cosa que debería haber pasado por las comisiones, haberse estudiado, haberse hecho los acuerdos que hacemos en la comisión, en las que tratamos de limar asperezas, en las que tratamos de llevar adelante los temas y sacarlos y no tener que enfrentarnos acá por una cosa que estamos de acuerdo pero nos sentimos prepotados, porqué es la verdad. Yo estoy afín a votar esto, entiendo lo que plantea la bancada de que sin estudiarlo hacerlo a diez años es comprometer al siguiente gobierno, sea cuál sea, comprometer a que se mantenga este comodato, y nos estamos enterando de esto recién y eso nos condiciona, nos complica y no porque no queramos votar, yo estoy afín a votarlo, es más estoy afín a votarlo por diez años porque me parece útil, me parece bueno, porqué si esta gente hace lo que corresponde está buenísimo, pero seguimos teniendo dudas, no queda muy claro que pasa si no se construyen los caniles, la pregunta que hice no queda respondida, no tengo porqué dudas que Cero Callejero vaya a hacer los caniles y es más, justamente están apurados para que se pueda utilizar el dinero que ellos ya consiguieron y que la Intendencia debería haber hecho esto con tiempo y forma y no lo hizo, Cero Callejero creo va a actuar con seriedad, no tengo referencia como para decir que Cero Callejero no funciona o no sirve, pero bueno, me parece que el Ejecutivo tiene que ponerse las pilas con muchos temas que están ahí, que son buenos y que se les olvidan y tienen que recordárselo como en este caso una ONG para decirle, señores tienen que hacer las cosas, tiene que mandar las cosas a la Junta para que las estudien y que sean votadas.

SEÑORA PRESIDENTE: El Señor Edil Molina le solicita una interrupción.

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA (por interrupción): Gracias. Comparto y me gusta hacerme cargo de la responsabilidad de mi gobierno, es verdad que se demoró en enviar el documento, es verdad, y nos hacemos cargo, ahora es verdad que este grupo el día 20

lo presenta, y porqué diez años, no es una cosa antojadiza del gobierno, ustedes saben, quién viene a invertir no lo pueden hacer por cinco años, ustedes saben, ustedes fueron gobierno, ustedes saben porque se piden 10 años, esto no es antojadizo del Intendente Alejo Umpierrez ni de su equipo ni de esta bancada, es por eso, y si fuera por cinco años como ustedes lo están planteando lo sacamos nosotros solos con los 16 votos del partido Nacional, entonces que me digan ahora que están dispuestos a acompañarlo para que salga por cinco años es como tomarnos el pelo. Yo asumo la responsabilidad que me corresponde como partido de que el Ejecutivo se demoró y lo estamos diciendo para que la gente sepa, ahora, sepan que el planteo tiene que ver porque la gente que va a invertir no puede invertir por cinco años por cierta cantidad de dinero que además son instituciones internacionales o nacionales que le dan el dinero para la inversión para que dentro de cinco años venga otro gobierno y los corra, ustedes entienden eso, saben de lo que estamos hablando, por eso hicimos el cuarto intermedio, por eso dimos la oportunidad para leerlo, porque creíamos que podía haber un acuerdo porque saben ustedes también que para poder exceder el período se precisan 21 votos, vamos a decirlo con absoluta claridad, entonces que nos planteen ahora que lo quieren votar por cinco años no es necesario señores ediles no le mientan a la gente diciendo que acompañaron esto por cinco años y que salió con los votos del Frente y no lo quería decir pero lo tengo que decir, si esto sale en forma conjunta digamos que la Junta Departamental para cerrar el año nos pusimos de acuerdo para sacar este proyecto y lo sacamos entre todos, porque esto es responsabilidad de todos. Creo que tenemos otros temas más importantes para discutir después de obras y de tantas cosas que escuchamos todos los días para trancar esta situación que vienen a invertir, que no nos piden dinero que sólo vienen a ofrecernos un servicio que yo reclamé varias veces por los perros en la calle, hoy lo reclaman los que son oposición y seguramente dentro de un tiempo otros lo reclamarán, así que los invito a ponernos el overol de Rochenses, sacarnos la casaquilla política y votar este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra señor edil Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Y bueno, tampoco sabemos cuanta es la plata que se va a invertir, o sea, hay un lote de dudas y muchas veces pasa eso, nos falta información, nos falta saber cuánto es la inversión para votarlo por diez años, yo creo que es bueno, creo que es un buen proyecto y lo voy a votar por los diez años porque creo que es algo que le sirve al departamento, estoy convencido y hago confianza en lo que nos están diciendo, pero quiero dejar bien en claro que no me gusta que pase esto, creo que es una mala forma de gobernar y que después todavía nos pidan los votos y nos reten cuando lo deberíamos haber conversado, discutido en las comisiones de forma normal como debe ser el accionar de la Junta Departamental tener toda la información a mano tener absolutamente todo el convencimiento para votar y decir votamos algo de lo que estamos convencidos, yo no estoy absolutamente convencido, lo que voy a hacer al votar va a ser confiar en que esto va a ser bueno y que no le voy a generar un problema al próximo gobierno, el voto de mi lado está.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: De la intervención del señor edil se desprendieron muchísimas cosas y sobre todo entiendo a la bancada oficialista porque

apremian los tiempos porque en la nota que enviaron diciéndonos que debe ser antes del 30 de diciembre para poder acceder a esos fondos es una cuestión importante a la hora de tomar una decisión. Estamos ante frente a decisiones políticas, por eso esto viene a la Junta y cuando se traslada este expediente con escaso tiempo de estudio es razonable que tengamos algunas interrogantes más allá que escuchar a los colegas ediles que nos quieren convencer con argumentos que también son importantes, pero lo único que nos parece de los diez años es la resolución del Intendente, y la verdad que más allá de los antecedentes y lo que se expresa a través de una nota, las credenciales de esta fundación creemos que tenemos que ser responsables a la hora de exceder un gobierno y dejar todo esto para adelante, ahora, tienen que haber ciertas garantías, para votar diez años debe haber un comité evaluador, tiene que haber una cuestión que nos garantice a nosotros si esto lo hicimos bien al dar la confianza y ésta discusión que estamos teniendo en el Plenario que debería haber sido en la comisión son las cuestiones que nosotros queremos volcar arriba de la mesa, lejos de poner palos en la rueda lo que estamos haciendo es dar propuestas, ideas, estamos buscando el mejor beneficio para el proyecto que en definitiva es para el departamento de Rocha en una problemática que todos los ediles sabemos que es una gran problemática, ha pasado por todos los gobiernos y sigue siendo una gran problemática, pero hay que tomar ciertos recaudos que no aparecen en el expediente, si hubieran aparecido en el expediente alguna de las respuestas que nosotros estamos brindando, y que pasa si no cumplen, que pasa con ese dinero, como se va a ejecutar, como va a ser el convenio, cosas que a quién se lo preguntamos, nos preguntamos entre nosotros mismos y nos contestan los ediles oficialistas sobre algunos temas y otras cosas no las podemos contestar. Creo que para votar diez años como nos piden tenemos que poner algunas cosas en consideración, por supuesto que dentro del período sería lo más razonable porque indudablemente se trata de una gestión de gobierno donde se creó una división específica para esta materia, y bueno, estamos a dos o tres años a la posibilidad de una evaluación para ver si lo que decidimos estuvo bien o no, si funciona o no, pero diez años con un gobierno que no sabemos si va a seguir aplicando esta política o no, admiro la confianza que tienen algunos ediles de que esto va a continuar, nosotros ponemos en duda porque de repente hay que re-direccionar ciertas políticas si otro partido político gana, entonces estamos en una encrucijada que viene desde la nota de Cero Callejero, desde la resolución del Intendente que llega sobre los plazos de tomar una resolución frente a la posibilidad de no tener forma de evacuar muchas dudas que tenemos a tener que resolver en el Plenario algo que no sabemos si lo vamos a hacer bien, todos tenemos la confianza de que salga bien pero en realidad faltan cosas. Esas son las cosas que preguntamos y ponemos sobre la mesa para tomar una buena decisión, creo que debemos tener otro cuarto intermedio, volver a conversar el tema de los diez años, buscarle alguna acotación a esos diez años o de lo contrario que sean menos años pero también tratar de ponernos de acuerdo. Me solicita una interrupción el señor edil Molina

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA (por interrupción): Voy a tomar palabras tuyas para proponer algo que considero de suma importancia y es proponer que además de aprobar este proyecto se forme una comisión tripartita con representación de los tres partidos

para hacerle seguimiento al proyecto, por eso luego de que se apruebe lo dejo como moción para que se pueda votar esa comisión para hacerle seguimiento al proyecto.

SEÑORA PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el señor edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Agradezco el aporte del Edil pero estamos siguiendo una discusión donde cada uno va aportando arriba de la mesa y van surgiendo cosas para ver cómo le podemos encontrar una solución, esto que estamos haciendo no debería haber pasado, ahora estamos proponiendo cosas, viendo las mejores soluciones cuando esa propuesta tiene que ser analizada por la bancada y tenemos que estar resolviendo el tema así en cuartos intermedios para trasladar posibles soluciones o mejorar el proyecto, entonces yo no puedo opinar por mí sin tener en consideración la opinión de los compañeros, son loables las palabras del edil Molina pero tienen que entender que lo tenemos que dialogar entre los demás compañeros y ver si podemos adaptarla al proyecto que envía el Intendente, y creo que de seguir así cada edil va a proponer y vamos a estar toda la noche para tomar una resolución, todos sabemos que este mecanismo de discutir lo que tiene que pasar a comisión primero no es correcto y aparte es difícil porque ahora tenemos que hacer un cuarto intermedio trasladar la propuesta evaluarla con los compañeros del Frente Amplio. Me pide una interrupción el señor Edil De León.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON (por interrupción): Sólo para hacer una consulta, hablamos que esto puede ser a diez años o cinco o a final del período, digo, supongamos que lo hacemos al final del período y que el gobierno departamental cambia de partido y resuelve no renovar el comodato, con esos perros que estén en los caniles, que se hace? Soltarlos para la calle?

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: Continúa señor edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Buena la consulta del señor edil, pero la respuesta futurista es difícil, no sabemos qué va a hacer el gobierno futuro, entonces no podemos jugar al futurismo porque lo que tenemos que resolver es ahora, para éste período de gobierno y dejar el mejor proyecto posible para que el que venga verá lo que hará, pero no podemos jugar al futuro. Me solicita una interrupción la compañera edil Ferronato.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO (por interrupción): Si el próximo gobierno definiera no seguir con ésta fundación o con ésta modalidad, que pasaría que no consta en el proyecto, que pasaría si la fundación no cumple, hay muchas cosas que no están pautadas o debidamente estipuladas que nos den garantías de poder votar por diez años que estamos votando por más de un período de gobierno.

SEÑORA PRESIDENTE: Continúa edil Amartilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Creo que la dificultad radica ahí, ningún edil que ha hecho uso de la palabra en la bancada ha dicho que está mal o que está bien, lo que estamos discutiendo, estamos evaluando es el término de diez años con garantías y ciertas cosas que no están en el proyecto y no las podemos inventar, no nos las pueden inventar, porque nosotros tenemos que evaluar y decidir sobre un proyecto que llegó a la Junta, no con información que no sabemos de dónde viene, que nos dicen que va ha

haber garantía, yo lo entiendo, estamos en una encrucijada, no es una decisión fácil la que tenemos que tomar, pero en definitiva tenemos que ver no nos pueden atropellar frente a los próximos años. Me solicita una interrupción el edil Vicente

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Vicente

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE (por interrupción): La frase que leí de la carta que manda Cero Callejero se deja entrever que se había conversado lo de los diez años, porque sino tampoco tendría sentido pasar por la Junta porque el gobierno podía hacer lo que quería con los 16 votos, o sea que, no lo dice, son muchos errores que se cometen en esta resolución, creo que el Ejecutivo se tiene que poner en el lugar del Edil que no sabe de esto y no tiene la información adecuada, falta información

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Para redondear, creo que intentamos explicar las interrogantes que tenemos, tratamos de ser lo más claro posible y responsables y que es una cuestión que hay que comprender lo que le está pidiendo el oficialismo a la oposición, creo que como lo dije en parte de mi alocución son cuestiones que tenemos que tomarnos tiempo para ver si la podemos llevar adelante, estamos haciendo una discusión plenaria de algo que tiene que haber surgido de una comisión, estamos de acuerdo, no culpamos por los tiempos pero si esos tiempos tan acotados nos llevan a tener este tipo de discusión, desprolijas, con ideas que nos van surgiendo, porque no tenemos a nadie a quién preguntarle ni como evacuarlas, esas son las cuestiones que a la hora de aprobar un proyecto a diez años hay cosas de las que tenemos que tener seguridad, no tanto para nosotros sino para quienes van a planificar, a invertir y a sostener este proyecto durante ese tiempo, y como a ser eso?, que sucede con ese dinero, se gasta bien o nó?

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil de León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Solicito un cuarto intermedio de 10' a los efectos de sacar las dudas que tienen en cuanto a este tema.

SEÑORA PRESIDENTE: Sr. Edil Silva

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Pretendo que hablen todos los ediles porque si vamos a pedir un cuarto intermedio por cada propuesta nueva.

SEÑORA PRESIDENTE: Tenemos una moción de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 19 en 26 Afirmativo

-(siendo la hora 21.05' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTE: Transcurrido el tiempo votamos para levantar el cuarto intermedio.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-(siendo la hora 21.15' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches, felicitaciones por el lugar que le toca desempeñar hoy. Primero me parece excelente la propuesta, creo que atiende un reclamo que hemos estado planteando en diferentes oportunidades, ahora creo que quedó claro a todos aquellos que están escuchando la importancia de las comisiones y para qué son las comisiones, justamente es lo que se habla, lo que se discute, los

intercambios, las dudas, se puede llamar a las personas para hacerles el planteo, salvar las dudas, poder llegar a acuerdo con las bancadas y que podemos votar con la mayor garantía para la población y no tengamos que hacerlo acá en esta instancia que no nos permite poder allanar las dudas y para eso son las comisiones. Digo esto porque en este recinto y al principio y con los primeros argumentos parecía el minuto de fama, donde en realidad tratando de adjudicarnos un rol a la oposición de poder trancar ideas importantes para la población que está lejos lo que se trata es de tatar los temas con responsabilidad y que predios públicos que son de todos los rochenses puedan tener un fin útil y que atiendan una situación con las garantías que correspondan, por eso vuelvo a hacer incapié en la importancia de las comisiones que es lo que volvemos a reclamar. También los objetivos que plantea en parte son los necesarios pero lo que en realidad el tiempo y la evaluación que puede llevar esta iniciativa no la sabemos, entonces desde mi postura creo que es importante un tiempo adecuado, prudencial, considerando el tiempo que nos dieron para estudiar la propuesta para que podamos llevar adelante un tiempo y se pueda evaluar un poco más adelante en una previa instancia. Dejar en esta intervención la importancia de las comisiones, la intención de poder resolver un tema y dar las garantías a la ciudadanía.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Silva tiene la palabra

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Empezó mal la discusión porque lo que tenía que haber pasado no pasó, que la oposición tuviera el proyecto, lo tuvimos en el primer cuarto intermedio y más o menos lo leímos, no es así que funciona y se lo planteaba a un edil del gobierno, y también sé que hay ediles del gobierno que no lo conocían, que no tenían ni idea de esto y vienen y piden a diez años esto con una inversión que tampoco sabemos, lo que tenemos en el aire es un millón doscientos mil que le darían que en diez años son diez mil pesos por mes, una inversión terrible, monstruosa, porque también en mayo del 21 tuvieron las primeras conversaciones con la ONG, tampoco se pidió una reunión en la Junta para explicarnos el proyecto como era, no tuvieron tiempo y creo que es por ahí el tema, pero después nos rasgamos vestiduras diciendo que hay que invertir, que hay que hacer cosas, y aquí hicimos un comodato por cinco años con el PIT-CNT y nos dieron con un caño, y era para traer gente, cuatrocientos mil afiliados que podían venir a veranear a La Paloma y disfrutarla, también estuvieron en contra y ahora nos piden para hacer caniles para perros un predio a diez años. Me hago eco del coordinador del Partido Nacional, de la propuesta del cambio de redacción a fin del período, creo que es por ahí y voy a más, si en el proceso de los dos años y medio funciona y funciona bien podemos sentarnos a discutir darle más tiempo, sin atropellar, sin venir como vienen siempre, a último minuto, la población ya sabe que cuando un tema es importante llega diez minutos antes. Creo que a las palabras no se les lleva el viento, esto queda escrito, lo podemos hacer como propuesta que a los dos años hacemos un comité evaluador y le damos más tiempo si lo precisa, de acuerdo a la inversión que hayan hecho, como está funcionado y la mar en coche. Creo que es por ahí y no es mucho más el tema pero las cosas tienen que ser como tienen que ser, las comisiones están para el funcionen, en las comisiones se laudan temas, y esto también se podría haber conversado. Tenemos que empezar a trabajar como Junta Departamental y las cosas son como son, lo correcto hoy es dos años y medio al fin del período y a los

dos años o año y medio, ustedes tienen la mayoría hacemos un comité evaluador, vemos cómo está funcionando y le damos más plazo, esa es la mejor propuesta que van a tener esta noche si lo quieren tener con todos los votos, porque no sabemos cuánto es la inversión, sabemos los sesenta caniles, la inversión que viene de afuera, pero no sabemos nada, no sabemos cuáles son las responsabilidades que tienen sobre el predio municipal que es de la ciudadanía, no sabemos, no hay nada en el expediente. Es lo más barato que tenemos hoy, fin del período y comité evaluador a los dos años o año y medio, cuando les quede bien y vemos si lo podemos aumentar el tiempo, es por ahí lo dejo como moción.

SEÑORA PRESIDENTE: solicita una interrupción el edil Sanguinetti

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Se la concedo

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: (por interrupción) Volvemos a lo que dijimos al principio cuando se planteó el tema, evidentemente estamos en esta oportunidad frente a un error que se ha demorado la llegada de este proyecto a la Junta y se está dando la máxima de que la culpa no la quiere nadie, sin embargo, como lo dije al principio asumimos la culpa que no es nuestra, si debe ser del Ejecutivo, pero en contrapartida pedimos se sea condescendiente con el Ejecutivo y en esa condescendencia hagamos una construcción juntos de algo que es muy importante en resolver porque además esa propuesta que viene un poco turbia para decirlo de alguna manera, de decir, acompañamos esos dos años y medio y nosotros lo votamos, quiere decir que a dos años y medio no interesa la inversión, a dos años y medio no interesa lo que hagan con el predio del abasto, o sea, por dos años y medio esperando el Frente Amplio ser gobierno en la próxima elección, Rocha si es por ellos puede desaparecer, aquí no importa la inversión, no importa si cercan el terreno, si limpian, si hay perros o no, creo que estamos, si nosotros asumimos ese error, también repito que hemos pedido condescendencia, entendimiento entre los compañeros, se han dado dos cuartos intermedios para recoger lo que son o pueden ser los aportes en un proyecto que no es tan complicado de entender ni de aportar. Así que entendemos la postura de la oposición pero no la compartimos porque Rocha sigue siendo Rocha estos dos años y medio que quedan del gobierno que además por supuesto lo dicen de esa manera pensando que van a ser gobierno y quizás se lleven esa sorpresa también que aún con todas las trabas que le han puesto a este gobierno y el no reconocimiento de todo lo que se ha hecho en estos dos años de gestión donde se ha intervenido en todo el departamento, donde hay obras por donde se mire, donde hay un departamento de Bienestar Animal, lo repito, ha hecho doscientos cuarenta mil castraciones y que no tiene nada que ver con el predio del abasto que va a ser un refugio, así creo que queda más que claro la postura de cada uno hoy, lamento el tiempo ocupado en tratar de llegar a un acuerdo al que nosotros presumíamos no lo íbamos a tener.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Silva

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Al señor Edil que le di la interrupción no entendió nada porqué la propuesta es clara, al año o año y medio hacemos una evaluación, pero si no habrá entendido nada, yo quisiera que dijera acá cual es la inversión, le damos seis hectáreas para poner sesenta caniles, cuánto dinero?, tampoco lo dice, bueno, para que no pierdan ese supuesto millón doscientos mil le damos la anuencia por dos años y

medio y en el período que queda los evaluamos y si precisan más tiempo y si la inversión es excelente y la mar en coche, que seguramente con sesenta perros que se sacan de Rocha se solucionará, no es por ahí porque después no van a saber qué hacer con los perros en los caniles que es otro lío que tiene la Intendencia de Maldonado y todo el país que tiene que empezarlo a estudiar.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Sosa

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Creo que todos los que estamos en Sala sabemos de la problemática que tenemos con los perros, tuvo que llegar este gobierno para tomar el tema en serio, porque es lo que ha hecho este gobierno, tomar este tema en serio. Es una pena que no podamos llegar a acuerdos cuando lo más importante es la gente y una vez más lamentablemente aparecen argumentos que lo único que hacen es dilatar una respuesta que ya sabemos cuál va a ser. Se han dicho algunas cosas y se han marcada algunas inquietudes, que va a pasar si hay un cambio de gobierno, yo creo que si hay un cambio de gobierno, el nuevo gobierno no va a abrir los caniles, se descuenta eso. Acá lo que hay es una política de gobierno y toda política de gobierno que le sirve a la gente, los gobiernos que vienen las deben de continuar. Esto no se trata de llevar a la oposición por delante esto es un tema de premura en el tiempo que es de lo que estaos hablando, la premura del tiempo y quienes estamos acá tenemos un compromiso con los ciudadanos, de eso se trata, yo diría que tenemos la obligación esta noche de dar un mensaje de que somos capaces de acordar en un tema que es importante, ese debería ser el mensaje, terminar con aquello del no, terminar con aquello de la especulación política para ver cuántos votos puedo ganar o cuantos votos puedo perder, importa la gente y sus problemas, es de eso que tenemos que conversar, razonar y entender que por encima de todas las cosas está la gente, la gente que ha escuchado una y otra vez el “no” que es continuado, permanentemente “no” y a ver si somos capaces de entender que no le están pegando al gobierno, le están pegando a la propia gente y esa es la realidad, no somos capaces de acordar absolutamente nada y eso es triste, no podemos seguir así, acá hay un tema que debemos abordar que tenemos el compromiso de solucionar, después capaz que podemos seguir hablando políticamente de otros temas, pero hay un problema y todos somos consiente de alguna manera nos estamos echando la culpa unos a otros sin entender que acá estamos por la gente, si la gente es blanca, colorada, frenteamplista, cabildante incluso alguno que ya ni creen en nosotros, por estas cosas, porque tuvo que llegar este gobierno le guste a quién le guste, este gobierno para tomar el tema. Que pasó antes?, entonces empecemos a dar señales que la gente nos está pidiendo señales de unidad política para buscar solucionar los problemas de la gente, de eso se trata sino no estamos aprendiendo nada, continuamente andamos con la calculadora para ver si ganamos o perdemos votos y la gente no importa un “pito”, esa es la realidad, no le están pegando al gobierno, le están pegando continuamente a la gente y es momento de cambiar ese paso, y es momento de entrar a sumar para comenzar a construir un Rocha distinto que es una Rocha que va a ser para todos de eso se trata de dejar las mezquindades políticas, de dejar de estar pensando si esto me conviene o no, levantemos la mirada, no le están pegando al gobierno, no lo han entendido, le están pegando a la gente continuamente, ya vendrán los tiempos políticos, pero una vez más damos pena porque ante un problemas que lo tenemos y que nos rompe los ojos no

somos capaces de acordar porque estamos pensando en la próxima elección, hay momento que en lo personal siento vergüenza porque trato desde mi humildad tratar de aportar pero es imposible porque el “no” es continuo. Apelo a los compañeros ediles, apelo a la voluntad política de empezar a trabajar por un Rocha distinto, dejemos las mezquindades, sumemos pensando en la gente, porque estamos acá puestos por la gente y en el momento que entramos acá la gente es toda no la del partido Nacional, no la del Frente Amplio, es todo Rocha. Termine diciendo ojalá la bancada del Frente Amplio nos pueda acompañar. Le concedo una interrupción al Edil de León

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: (por interrupción) Nosotros vemos con preocupación el tema, este tema de los perros es recurrente, de mucho tiempo, de períodos anteriores con perros que atacaban en la vía pública que no se sabía que se iba a hacer con ellos, pero lo más preocupante es escuchar que si hay un impuesto creado por nosotros que votamos y que no nos pesó, sería responsabilidad de quién creo este impuesto y que lo maneje como tiene que manejarlo y eso es preocupante porque una vez más vuelve el interés político a este departamento. Interés político que nosotros como oposición no estamos dispuestos a pagar que cada una se ponga el sayo que le corresponda, aquellos que hoy no votan caniles en seis hectáreas para sacar perros de la calle, cuando todos los días vemos y escuchamos denuncias de mordeduras, de los perros callejeros, que hay que salir a la plaza del centro para verlos, es una realidad, entonces, que hoy le demos la espalda por no votar diez años seis hectáreas que la mitad de los ediles acá no han ido a visitar en los últimos quince años, porque estoy seguro que no han ido al ex abasto municipal, posiblemente haya alguno que no sepa ni donde queda, es posible, entonces que hoy le bajen la mano a un proyecto que si es mucho o es poco, no tiene sentido de no votarlo, es simplemente poner el “no” nuevamente adelante y la gente debe tener memoria, ojo al gol, nosotros hemos sido oposición y decimos que somos oposición responsable, votamos el presupuesto y el Frente Amplio no lo votó, votamos los dos impuestos, cierto, mas algún ajuste, porque la herramienta quién gana tiene que tenerla para gobernar, el Frente Amplio no lo votó, se propuso un fideicomiso y no lo votó, salvo algún edil voto el fideicomiso chico pero la gran mayoría no lo votó, es todo “no”, esto de los perros es intrascendente, hace una hora que estamos discutiendo por seis hectáreas donde se van a alojar perros que van a tener un mejor estándar de vida, que van a estar mejor cuidados y que no van a estar en la calle, entonces por un lado pedimos que se saquen los perros, que se haga un trabajo digno pero por el otro lado cerramos la puerta para que las herramientas no estén y para que los perros sigan en la calle. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Sosa continúa en uso de la palabra.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Una vez más voy a apelar a la necesidad de comenzar a trabajar juntos, tenemos un gran debe con la gente, es momento de acompañar todo aquello que le sirve a la gente, lo político ya vendrá. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Nosotros hicimos una propuesta al principio de tratar el tema porque la bancada del Frente ya nos había dicho que no lo iba a votar, entonces que tanto, está bien, estamos en un ámbito político y tenemos que escuchar lo

que cada uno opina, pero ya nos habían dicho que no lo iban a votar, hasta cuando quieren más cuarto intermedio, mas intervenciones si ya sabemos que no lo van a votar, por eso fue que hicimos la propuesta de modificar, si modificamos la propuesta no necesitamos los votos de ellos, entonces que tanto les preocupa. Le concedo una interrupción al Edil Molina

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA (por interrupción): Que se me haga una comparación con el camping La Aguada para los amigos con un predio de seis hectáreas que está lleno de mugre, de malezas, para sacar los perros de la calle, me da vergüenza. Algo que genera millones de dólares en la temporada para el gobierno departamental y el Frente Amplio se las regaló a los compañeros, al compañero Pereyra y sus secuaces, y obvio que lo podían hacer con los dieciséis votos porque lo hicieron dentro de los cinco años, y después ganaron y lo renovaron, y díganme que dejó el PIT-CNT?, vergüenza tendrían que tener que dejaron todo podrido, y disculpen la palabra, todo destruido dejaron, porque vinieron a veranear y disfrutar de nuestras playas Pereyra y sus amigos y todo el Frente Amplio, y viene a comparar ahora que esto es algo parecido, es una vergüenza, acá es para la sociedad, mucha gente que tienen perros, a veces son los más humildes y no tienen donde tenerlos y una corrección, son sesenta caniles no para sesenta perros que no es lo mismo. Entonces puedo aceptar que se me cuestione que mi gobierno demoró en mandar esto, estoy de acuerdo y lo asumí, es mi gobierno y es verdad y estoy dando la cara diciendo que es verdad, ahora no puedo permitir que se pongan con estos argumentos, con esa hipocresía del “no” una y otra vez hasta para hacer un lugar para guardar los perros. Entonces que piden diálogo, y lo que más me duele es que los usaron y lamento mucho porque los que los usaron fueron bien intencionados, lamentablemente como siempre bajaron la línea y tuvieron que recular en chancletas, porque tuvimos propuestas, lo tengo que decir y la gente lo tiene que saber, se nos hizo una propuesta y el Partido Nacional acordó y dijo que sí y después del cuarto intermedio, los que tenían la buena intención ediles de la oposición de acompañar los hicieron bajar la mano y les dijeron que no acompañan, eso es peor todavía, porque creo que como edil departamental, por lo menos a mí mi partido no me lleva como toro de exposición con una argolla en la nariz para donde quieran, y mil veces me separé de mi partido para votar cosas del Frente Amplio, y puedo gritarlo y decirlo, ejemplo: puente de interconexión costera, que mi partido me cuestionó y para mí era una inversión para el departamento y no pensé en mi partido, pensé en el desarrollo del departamento y sentado donde está el Edil Rodríguez levanté la mano y acompañé. Entonces hay que tener responsabilidad, la divisa sí, los partidos sí, los líderes también, pero cuando estamos en cosas de sentido común lo que tiene que prevalecer es la gente que es lo que hoy por hoy para esta oposición no prevalece, es todo “no”, “no” y “no”.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Creo que como siempre pasa se distorsiona la cosa y nos vamos por las ramas en cuanto a lo que es la propuesta inicial. A nosotros nos llega sobre la hora un proyecto que no tiene proyecto adentro, una inversión que no se sabe cuánto es, que tampoco la fundación plantea un período de tiempo por lo cual nosotros obviamente que nos llama la atención del período que se propuso de diez años.

Por un lado nos llama la atención y por el otro lo entendemos, justamente se busca esto, si fuera algo importante para la gente acá estaríamos hablando de otras cosas, estaríamos hablando que hay gente que no tiene trabajo, que hay gente que no tiene trabajo por la falta de capacidad del gobierno de traer inversiones al departamento, de ese tipo de cosas tendríamos que estar hablando. Siempre se desvirtúan estas cosas porque se traen sobre la hora a discutir cosas en un ambiente que no es el mejor porque acá esta inversión tendría que venir con un informe jurídico por parte de la Intendencia de que quienes son realmente lo que representan a esta fundación, tener conocimientos básicos de este tipo de cosas, determinar responsabilidades, y eso es justamente lo que no estamos viendo acá, no estamos viendo proyección, no estamos viendo un trabajo previo, esto llegó como un baldazo de agua fría y siempre le terminar pasando la responsabilidad con el tema de los diez años a la oposición. Acá nosotros hicimos propuestas, me incluyo, hice propuestas, lo de tener una tripartida que controlara lo que es la inversión y toda esas cosas salió de mi boca, ahora, cuando hay intervenciones que lo que hacen es dinamitar lo que nosotros podríamos tratar de construir políticamente, no ayudan, y de eso somos responsables todos los que hablamos o hablan en determinado tono para justamente evitar las negociaciones que se podrían dar. La seriedad en esto serían fundamental y no la estamos teniendo, pero no de parte de nosotros, justamente lo que estamos haciendo nosotros es serio y mantenemos el mismo criterio que hemos mantenido siempre, preocuparnos por la inversión, que se va a hacer, determinar responsabilidades como decía el compañero Vicente, que pasa si la inversión no es tal, cuando se piensa hacer, acá no hay nada escrito y nosotros hoy tenemos que decidir sobre eso, yo no voy a levantar mi mano, sería un irresponsable de mi parte, no me gusta trabajar así, me parece que esto debería haber pasado por comisión, entiendo de los tiempos que están manejando y entiendo y agradezco que hayan asumido la culpa por parte de los ediles que representan al gobierno de justamente la falta de celeridad y el manejo de los tiempos que ha tenido esto, la verdad que en eso les doy la derecha, ahora no nos pueden pedir que nosotros votemos algo sin estudiarlo, sería algo irresponsable de nuestra parte. Le concedo una interrupción al edil Andrada.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra señor edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA (por interrupción): Ha sido demasiado debatido el tema a pesar la posición que tenemos en nuestra bancada, pero hay cosas que no se pueden, por ejemplo, hay ediles que me antecedían y decían, porqué somos un gobierno responsable, un gobierno responsable no se puede olvidar de un contrato o convenio o acuerdo que se hizo hace un año y pico y que venga porque la fundación le hizo acuerdo que se le vencían los plazos y vienen y nos quieren embretar a nosotros que votemos por diez años. Olvidar eso tipo de cosas para un gobierno responsable es medio jodido y después volvemos a lo mismo, se dijo acá de una inversión millonaria, se dijo, lo dijo un edil oficialista. Una inversión que si es necesaria pero que no es millonaria, nosotros proponemos acompañar la moción del coordinador de bancada del oficialismo cuando manifiesta la moción hasta el final del período de gobierno, el cambio de redacción, la garantía que le estamos ofreciendo y tienen los votos si tienen la intención lo pueden hacer, es que al año y medio o dos años, antes de que se termine el período de gobierno, evaluar cómo le fue, si se cumplió con lo que se propuso, y no me vengan con que en un

año y medio no pudieron hacer los sesenta caniles, que no les dio el tiempo que es poner una malla y hacer sesenta caniles, sesenta caniles que por cierto me ha tocado construir y que no está en la resolución y ni siquiera en la nota de la ONG. Creo que dinamitar los puentes de esa manera como cuando empezaron a hacer uso de la palabra los ediles oficialistas, había propuestas de compañeros ediles frenteamplistas que estábamos afín de acordar en nuestra bancada, lamentablemente la hipocresía del oficialismo al querer sacar rédito de todo esto y levantar la voz diciendo cosas que no son ciertas y diciendo cosas que acá en el expediente no dicen, agrediendo continuamente a la oposición, generan que sea difícil acompañar, está perfecto si van a decir después que ponemos palos en la rueda, que les trancamos el progreso, porque así el Frente Amplio no va a negociar con nadie y menos si permanentemente se nos está agraviando y si además hay un supuesto responsable en esta Junta que ha acompañado permanentemente..

SEÑORA PRESIDENTE: Se terminó su tiempo señor edil, tiene la palabra el señor Edil Núñez

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Simplemente para mocionar dar por suficientemente debatido el tema y que se vote

SEÑORA PRESIDENTE: Hay una moción de dar por suficientemente debatido el tema y que pongamos a consideración el tema con la moción del señor edil Abreu

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos votando la moción del señor edil Abreu

-(dialogados)

SEÑORA PRESIDENTE: Votamos la propuesta del edil Ernesto Abreu, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Que se lea la moción

-(dialogados)

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA: Dos cosas como fue la votación

SEÑORA PRESIDENTE: 28 votos en 28 ediles presentes.

-(dialogados)-

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA: Quiero fundamentar

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: Silencio en Sala por favor, vamos a votar nuevamente, estamos votando, tengo más ediles anotados para hacer uso de la palabra. Señor edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Para hacer una aclaración para que el clima se mantenga como hasta ahora, cuando el tema se pone en tratamiento se lee la resolución que viene desde la Intendencia a la cual el señor edil Abreu solamente le agrega la modificación de que el plazo sea hasta finalizar el período y le apporto al señor edil Larrosa que revise la grabación que se leyó la resolución del Intendente, estamos modificando solamente el plazo, por lo tanto la votación ha sido válida.

SEÑORA PRESIDENTE: Tengo anotado al señor Edil Silva, tiene la palabra

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Normalmente cuando se va a votar aunque ya se haya leído, después de un debate se vuelve a leer cuando se va a votar, se leyó al principio, pero no se leyó con la modificación, se leyó el original y la palabra de un edil diciendo la modificación. Bueno, pero lo que abunda no daña.

SEÑORA PRESIDENTE: Está votado señores ediles 28 ediles a favor en 28 ediles presentes. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA: En primer lugar la Mesa actuó correctamente, que quede claro.

-(dialogados)-

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA: De un burro no se puede esperar otra cosa que una patada, cuando me respetan yo respeto, si hay algo que me educaron es a respetar. He votado afirmativo convencido que este es un excelente proyecto y mi partido cuando venga en el otro período lo va a continuar, si así no lo fuera el que venga lo va a continuar porque esto es un proyecto que en definitiva beneficia a la sociedad, beneficia al Pueblo y agradezco a la oposición que votó algo que no era necesario porque ahora van a salir a decir que votaron, hipócritas otra vez, no se precisaban para dos años y medio los votos de la oposición, acá lo que se precisaba es responsabilidad para darle estabilidad a la gente que viene a invertir al departamento de Rocha, que no nos pedía nada, que se le daba solamente seis hectáreas de un predio en desuso, nada más, la plata la ponían ellos, ese millón del que están hablando que no sé de donde salió, van a elaborar sesenta caniles para más de doscientos canes, pero bueno, la hipocresía llega a que también a este proyecto se le dice que no. Así que para que le gente sepa no era necesario tener las menos levantadas de la oposición, no era necesario, es para quedar bien con la sociedad, necesario hubiera sido si votaban a diez años o la propuesta que el mismo Frente Amplio realizó de cinco años con una comisión más tres años que después los que estaban de acuerdo el resto no los dejó votar, así que me voy con la satisfacción que volvimos a cumplir con la sociedad y con la tristeza de que tenemos una oposición que sigue poniendo el palo en la rueda.

SEÑORA PRESIDENTE: Antes de continuar debemos prorrogar la hora de sesión, hay moción de prorroga hasta finalizar los temas

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil de León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Votamos afirmativo convencidos que es lo mejor que puede pasarle a los perros que van a salir de la calle y a la gente que va a terminar con parte de un problema, y votamos convencidos y hubiéramos votado convencido los diez años o el tiempo que fuera necesario porque creemos que quién gane en el período que viene no va a poder tirar los perros a la calle, pero ahora si abrimos una puerta para que dentro de dos años y medio la fundación Cero Callejero dice no quiero seguir, a quién venga a gobernar le va a transmitir un gran problema de que se va a hacer con esos perros. Eso por un lado, y nos sorprende y nos sigue sorprendiendo que es fácil votar cuando no se precisa pero es difícil levantar la mano cuando somos bisagra o se necesitan los votos para que la sociedad pueda vivir mejor.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Graña

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Debo referirme primero que nada para que todo el pueblo se entere de que al que trataron de burro fue a mí, ya veremos cuando lleguen las elecciones si van a elegir a un burro o a un edil

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: Haga su fundamentación de voto

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Si de algo siempre me voy a enorgullecer y lo voy a decir públicamente es ser un hombre de diálogo, no le tengo miedo al diálogo, a poner un pienso cuando hay que tomar una decisión buscar argumentos o cuestiones para resolver un tema. Me ha tocado ganar y perder votaciones, el plazo de diez años no lo iba a votar pero si era aún a los cinco años, se lo trasladé a mis compañeros y a los compañeros oficialistas porque me parecía una propuesta razonable y porque el proyecto es interesante y necesario, pero hay muchos baches y preguntas para los diez años. No me da vergüenza decirlo, traté de convencer a mis compañeros pero con argumentos mis compañeros me dijeron que no era necesario, y saben que me dieron la razón porque toda la Junta Departamental, los veintiocho ediles en Sala votamos la moción como nos pedían los ediles oficialistas, todos juntos lo hicimos, la moción de modificación de la resolución, estuvimos una hora y media discutiendo un tema cuando la solución la tenía el compañero edil que la hizo y la votamos todos juntos, no sería lo que algunos esperaban, no sería lo que el Intendente quería, no sería lo que Amarilla quería, fue lo que quiso un edil que con mucha sabiduría dijo esto no va a salir entonces vamos a introducir una modificación para que la votemos todos y la votamos todos, ningún edil puede decir de aquí en adelante que este proyecto no se votó, lo votamos todos, lamentablemente estuvimos una hora y media discutiendo, pero como decía al principio, nunca me va a avergonzar de que me traten de un hombre de diálogo, siempre voy a buscar el diálogo y en la vida hay que saber ganar y saber perder, pero sobre todo dar los argumentos, poner un pienso a las cosas, tratar de decir lo que estaba bien y lo que estaba mal en este proyecto, lo que pensamos y lo que no pensamos y buscar soluciones, y la encontramos entre todos, todos la votamos y ahora se va a poder llevar adelante este proyecto y veremos si quién gane las elecciones lo va a continuar o no, así que mi fundamento de voto totalmente afirmativo, es necesario, es importante y lo votamos, porque es un proyecto de este gobierno y lo va a ejecutar en su período, eso es lo que va a suceder el resto veremos.

SEÑORA PRESIDENTE: Ha finalizado su tiempo, tiene la palabra el señor edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Como manifestaba el edil que me antecedía una hora y media discutiendo sobre una propuesta que el coordinador de bancada del Partido Nacional nos acercaba al momento de iniciar la discusión del tema. Desde un principio se sabía que la bancada del Frente Amplio iba a acceder a esta votación si se daba dentro del período de gobierno y no implicaba la obligación a gobiernos futuros de cosas que no sabíamos y no sabemos hasta que no se lleven adelante si son buenas o no, o si dan resultados o no. Lo importante es, aunque se sonrojen algunos, desde un principio estuvimos de acuerdo en que el proyecto era bueno, lo que no estábamos de

acuerdo en habilitar una carta a diez años a algo que no sabíamos si se iba a cumplir o no. Si la inversión es millonaria no lo dije yo, me hago eco de las palabras del edil oficialista que lo dijo, tendrá que salir a aclarar de cuanto es esa inversión millonaria si convenía votarlo por diez años. Así que desde nuestro lugar acompañamos y ojalá sea de éxito y que podamos conformar esa comisión y darle un plazo más largo si se cumple con los objetivos planteados.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Sosa

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Votamos afirmativo porque estamos convencidos que nuestro trabajo debe ser para la gente, pero no es como se ha dicho acá que votamos todos y que todos acompañamos, no, jugaron a la mosqueta durante toda la noche, con los cuartos intermedios, con los posibles acuerdos y ahora todos votaron, no es así, votaron si porque están las cámaras encendidas y es mucho decir que no a esto, votaron si porque están pensando políticamente esto iba a tener un costo, pero es falso que desde un primer momento quería acompañar, falso, desde un primer momento lo que hicieron, algo que ya es clásico, es empezar a buscar los peros, es fácil después levantar la mano pero lo hicieron porque las cámaras están encendidas. Gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Silva

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Votamos afirmativo porque la estrategia fue la correcta, salió dentro del período de gobierno como deben ser las cosas sin estudio, sin monto, sin que van a hacer y un montón de yerbas que no están en el expediente, hablan de caniles, acá no dice ningún canil, hablan de millones pero tampoco están acá, salió, se discutió, no pierden ese millón que anda en la vuelta, la ONG no lo pierde, y podemos seguir trabajando, pero la democracia es para algunas cosas porque podríamos haber metido de formar ya la comisión para que dentro de un año o año y medio se pudiera estudiar el tema para ver cómo va y no quisieron. La propuesta del coordinador era la que había que discutir, si no tendieron un puente, veinte o diez minutos antes llegó, siempre nos hace lo mismo el gobierno, menoscaba a la Junta y a los ediles no les importa, no les importa ni los ediles del gobierno que la mayoría no lo tenía al proyecto. Hay que ser serios, yo creo que es por ahí el tema. Salió y la estrategia fue buena y el comodato va a estar, van a tener que trabajar en eso, es por dos años y medio, bueno, les daremos más tiempo si es necesario. La estrategia salió y así es la democracia, no es al que grita más el que tiene razón. Gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Lo primero que quiero solicitar es que las palabras que se dijeron y que son absolutamente inadecuadas e inapropiadas sean retiradas del acta porque no corresponden. Sobre el mismo tema, lo segundo, y esta es una consideración absolutamente personal y es mi responsabilidad, hay algunos elementos en esta Junta que han abusado de este tipo de intervenciones que son absolutamente irrespetuosas, que no corresponden y que no tienen nada que ver con una discusión política, por supuesto que en la vida política hay que saber ganar y saber perder, tanto hay que saber perder que dentro de la misma bancada de oposición perdió quién había propuesto la solución y la dijo otro edil luego, es absolutamente ridículo. Votamos y acompañamos afirmativamente este proyecto si a sabiendas que es un proyecto que llega, repito, de una manera intempestiva, que puede haber sido sorpresivo

incluso para nosotros mismos, pero que nosotros, todo respecto lo vuelvo a decir, aceptamos esa responsabilidad, la compartimos con el Intendente y generamos esos puentes que se dice por ahí que dinamitamos, los generamos en los cuartos intermedios, los generamos pidiendo que tuvieran condescendencia porque es un tema sensible y del que no recuerdo que el alguna media hora previa en la que no se haya hablado porque realmente quién ha hecho uso de la palabra hoy desde la bancada de la oposición parece que tuviera la sensación que los perros se multiplicaron en estos dos años y medio y la verdad es que no se multiplicaron, la verdad que el trabajo que ha hecho Bienestar Animal, puede ser criticado, de las falencias que seguramente las tenga, pero es un trabajo que había que encarar, es un departamento de Bienestar Animal que quiere avanzar, necesita avanzar y no con un fin electoral, no con un fin de gobierno sino cumpliendo con el plan de gobierno del Intendente Umpierrez. Esto es avanzar en algo que es beneficioso para todo el pueblo de Rocha. Lamentablemente estamos acostumbrados a este tipo de discusiones, sé que a veces nos sentimos atropellados porque el ser humano tiene esa condición, sobre todo en estos ambientes en que la desconfianza está latente pero les aseguro que en la noche de hoy esto no es así y en este tema esto no es así, lamento que la gente que mira las sesiones de la Junta Departamental hayan escuchado las cosas que se dijeron hoy.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nosotros también votamos afirmativo esta moción porque desde un principio creíamos que era la que podía tener validez. Me gustaría proponer como moción lo que dijo el compañero edil Molina de generar una comisión que le haga seguimiento a esto y que en el proyecto, ya que nosotros no sabemos cómo es, me gustaría que se pudiera incorporar argumentos desde la Junta Departamental

SEÑORA PRESIDENTE: En el fundamento de voto no se pueden hacer propuestas.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Entiendo pero me gustaría que se tomara en cuenta, quizás no es el momento, pero si proponer que se pueda generar esa comisión y que en el proyecto también se tenga en cuenta la participación de alguna escuela para formar desde ahí y generar conciencia del cuidado de los animales. Nada más

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Hay dos versiones acá y la propuesta mía la quiero dejar clara, se ha hablado de dos años y medio y hasta el final del período, mi propuesta fue hasta el final del período que no es lo mismo que dos años y medio.

SEÑORA PRESIDENTE: Hay una moción de trámite urgente, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con los temas a tratar

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

-Exp. 4215/22 modificaciones al Decreto Departamental 7/98 – Ruidos Molestos

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Mocionamos que se trate

SEÑORA PRESIDENTE: Hay moción de que se trate, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

-(se lee mensaje)

RESOLUCION N° 3531/22

Rocha, 27 de diciembre del 2022

VISTO: ante el inicio de la temporada estival, con una afluencia de público importante al Departamento, que genera una mayor oferta de espectáculos y reuniones donde se generan emisiones sonoras que perturban la convivencia y el descanso de turistas y habitantes.

RESULTANDO: que se entiende necesario adecuar la normativa existente a efectos de permitir un equilibrio armónico entre el desarrollo de las mismas y la tranquilidad y descanso de los turistas y habitantes que concurren o viven en el Departamento.

CONSIDERANDO: 1) que a tales efectos se remitirá a conocimiento de la Junta Departamental de Rocha algunas modificaciones al Decreto Departamental 7/98, que fuera ya modificado parcialmente por el decreto 14/2014.

ATENTO: a sus facultades; EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE

1)-Remítase a la Junta Departamental de Rocha el siguiente proyecto:

Art. 1) Modifíquese el art. 1 del Decreto 7/98 por el siguiente: “Art. 1) Queda prohibido dentro de las ciudades, pueblos, villas, centro poblados, zonas suburbanas y aun rurales cuando por su cercanía a los centros poblados tengan o puedan tener influencia en los mismos, de todo el Departamento, en ambientes públicos o privados, producir ruidos molestos, cualquiera sea su origen, cuando en razón del lugar, la hora, o por su intensidad o persistencia, afecten o puedan afectar el medio ambiente, la salud, tranquilidad o reposo de sus habitantes.

La responsabilidad de los que produzcan, causen, estimulen o provoquen ruidos en las condiciones determinadas en el inciso anterior, se extiende a los que causen los objetos o animales de su propiedad o de que se sirvan o estén a su cuidado o guarda”.

Art. 2: Agregase al art. 3 del decreto 7/98 los siguientes incisos:

-“Las disposiciones de la presente Ordenanza, serán aplicables a toda persona física o jurídica, domiciliada o transeúnte y regirán para todos los ruidos producidos en la vía pública, calles, plazas, parques, paseos, salas de espectáculos públicos, locales gastronómicos, pubs o similares, con o sin la utilización de equipos de amplificación sonora, centros de reunión, locales comerciales o industriales de cualquier tipo, polígonos de tiro, templos y casas religiosas y en todo lugar o local en que se desarrollen actividades públicas o privadas, con o sin fines de lucro, así como en casas habitación individuales o colectivas”.

-“Las responsabilidades pecuniarias emergentes de la violación de los preceptos de la presente Ordenanza recaerán solidariamente sobre el autor de la acción u omisión y sobre los patronos o representantes legales y los propietarios de los predios, locales o fincas donde ocurran las infracciones; en todos los casos se cargará el importe de la multa al Padrón del inmueble simultáneamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente”.

Art. 4: Agregase al art. 4 del Decreto 7/98 el siguiente inciso: “i) Se prohíbe la práctica de generación sonora mediante equipos de amplificación en los vehículos particulares de cualquier tipo en la vía pública (música propalada desde los vehículos particulares),

sin autorización municipal. La violación de esta disposición podrá aparejar la aplicación de las multas que se prevén en esta Ordenanza, sobre el conductor del vehículo y sobre el titular del mismo.

Art. 5: Derógase el Capítulo IX de la Ordenanza 7/98.

Art. 6: La violación de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza se sancionaran conforme lo establecido en el Presupuesto Quinquenal Vigente, Arts. 146 y siguientes. Alejo Umpierrez Intendente Departamental; Valentín Martínez-Secretario General”.

SEÑORA PRESIDENTE: Está en tratamiento el tema, tiene la palabra el señor edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Es para solicitar que pase a comisión porque por lo que acabamos de escuchar es un tema muy complejo de intentar votar sobre tablas, no se habla de criterios y queda fea la expresión, pero el único lugar que cumpliría con todos esos requisitos sería el cementerio, porque, sinceramente digo, no sé que vamos a hacer con todos los boliches que tenemos en la costa, con los boliches que tenemos dentro de la planta urbana, con los festejos de cumpleaños, con las fiestas particulares, que en el auto de uno no se pueda poner música excediendo determinada cantidad de decibeles, pero la verdad que no determina y no está claro cuál es la finalidad o el criterio que se utiliza, estaría bueno que pase a comisión y lo podamos discutir y comparar la ordenanza anterior.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil González

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Otra vez volvemos a lo mismo, aparece un decreto ahí, no se va a poder escuchar música, no se sabe, ahí no dice hasta donde y cuantos decibeles, se derogan algunas cosas que no sabemos que es lo que se deroga, se manda una cosa con desprolijidad lamentable y ante una temporada que no es que cayó de golpe y vino, se sabía y si habían estas intenciones, no se puede traer a fines de diciembre una resolución de este tipo pidiendo que la Junta vote algo que reitero, en lo que puede escuchar ahí, no se habla de decibeles, habla solamente de ruidos y será a criterio del inspector, no sé, será de acuerdo al que le moleste decir que este si me está molestando y aquel no, no sé como se va a instrumentar, después otra cosa siempre sostengo que las reglamentaciones y las leyes hay que hacerlas siempre y cuando se puedan cumplir, estoy seguro que la mitad de esas cosas no se van a poder cumplir, no las van a poder llevar a cabo y la razón me la va a dar el tiempo, estoy seguro, pero aparte, vuelvo a reiterar, no creo que haya iluminados que sepan que decretar sobre los ruidos molestos sin estipular ciertas cosas y además me parece muy mal que esto aparezca queriendo imponerlo sin tener una discusión sobre lo que se va a afectar y que no. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Franco

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: La verdad que estoy sorprendida, primero que nada porque parece como regalo de fin de año, que quieren?, un departamento tipo una iglesia, no se entiende lo que quiere decir esta reglamentación nueva y que se quiere aplicar a los ponchazos y a menos de diez días de empezar una temporada, ustedes saben que la gente que viene a la costa que le gusta salir, escuchar música, llevar un parlante lo que sea en su auto o en su casa, me parece totalmente descabellado, la verdad no sé que le está pasando al Intendente, creo que está mal aconsejado, creo que

viene con el tema de los boliches medio acelerado y se quiere llevar puesto todo lo que encuentra, para mí esto en realidad no le veo ni pie ni cabeza, pensé que era broma, un tipo de reglamentación en este momento en que empiezan a funcionar los restopab que es lo que están habilitando, pero que en definitiva habilitan los restopab, porque en La Pedrera y en toda la costa hay restopab ahora, una cosa impresionante, sabemos que tienen jóvenes que les gusta escuchar música dentro de los locales, pero bueno, si tienes esos locales se sabe que va a salir para el vecino, no sé cómo van a hacer, van a tener inspectores en cada una de las casas, la verdad me parece totalmente descabellado, no es serio traer este tipo de propuestas a un paso de la temporada estival, está bueno tener una reglamentación pero sería, esto no tiene seriedad, para mí es un atropello, la verdad que va a tener que cambiar de consejero porque lo está llevando muy mal. Me voy sorprendida, ruidos molestos y todas estas cosas que se acaban de leer yo no lo veo viable, capaz que alguno pueda decir “a esta loca como vive en la playa”, bueno, capaz tenga una manera diferente de pensar, por suerte soy de la costa y me enorgullezco de la costa, me gusta el turismo, me gustan los jóvenes y que haya ruido en todos lados, pero me parece que aplicar esto a menos de diez días de la temporada me parece descabellado. Gracias

SEÑORA PRESIDENTE. Sí señor edil Sanguinetti

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: La señora edil que me antecedió en el uso de la palabra no puede participar del debate sobre este tema porque tiene intereses creados sobre la ordenanza que estamos tratando, por eso voy a pedir que se eliminen las palabras del acta.

-(dialogados)-

SEÑORA PRESIDENTE: El señor edil Vicente tiene la palabra

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Sólo voy a decir una cosa sencilla, si esto no pasa a comisión, no tiene tanto apuro, a menos que quieran cobrar multas a todo el mundo, si esto no pasa a comisión ya me levanto y me voy. No tiene sentido, esto no tiene apuro, tiene que pasar a comisión, tenemos que discutirlo, entiendo lo del otro tema porque había un plazo establecido al 31 de diciembre pero esto no, esto que no se haga hoy no cambia nada, por lo tanto si esto se va a discutir ahora yo me levanto y me voy.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Escucho con atención y tal vez algún edil no tuvo la información o no sé, nosotros entendemos que en diciembre del año 98 se votó por primera vez o se creó la ordenanza de ruidos molestos la cual tiene 40 artículos. El 25 de marzo del 2014 se votó una modificación donde se ajustaron los decibeles de los cuales se hablaba hoy, donde pasan a ser para fincas particulares de 30 decibeles y para locales comerciales de 45 decibeles medidos a diez metros de la puerta. Hoy lo que vemos es un ajuste a esa ordenanza original donde prevé algunas cosas en las cuales nosotros estamos de acuerdo, hace pocas horas recibimos más de doscientas firmas de vecinos de Cabo Polonio con preocupaciones que han salido públicas por ruidos molestos, por fiestas en casas particulares, por restoranes que pasan música con parlantes, con un montón de cosas que se han ido replicando a lo largo de toda la costa rochense, entonces que hoy el Ejecutivo mande un mensaje ajustando parámetros en el

cobro de multas, que mande un mensaje ajustando que tipo de ruidos se pueden hacer o especificando donde, basado en una ordenanza que ya está vigente, no nos debe asombrar, creo que del año 98 o del 2014 al 2022 ha cambiado muchísimo y creo que actualizarla está bien. Sabemos, es público, que quién alquila una casa normalmente cuando se le aplica una multa no se le ve nunca más y a alguien hay que cobrarle porque si no sería muy fácil alquilar una casa pasar música diez días y que nadie se haga responsable, creo que quién alquila una casa por más que sea una medida que no le va a gustar, debe controlar que quienes le alquilan respeten la convivencia ciudadana. Entonces, no veo que tan extraño es, si veo premura porque ha sido público con esas denuncias que han salido en “Montevideo portal” y que han sido públicas en todos lados en que apesure para poder ejecutar a quienes son infractores, entonces, pasarlo a comisión, esperar que pase en verano, por algo que simplemente lo que se cambia es a quienes se les va a cobrar las infracciones y ajustar algunas otras cosas no creo que sobresalte a otros, salvo que una vez más el “no” esté repicando las puertas de esta casa que creo va a ser muy posible del que el “no” nuevamente renazca acá y que por suerte pasó de moda la maldita herencia y está de moda el palo en la rueda que eso gracias a Dios mi partido se sacó la mochila que llevamos durante muchos años, así que agradecemos mucho el palo en la rueda que una vez más en este Junta se ve y se replica. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: La verdad que debo coincidir con el edil que me antecedió, hizo una exposición muy clara, lo que pensaba decir él se adelantó, además este es otro de los temas que fue coordinado para tratarlo y vuelven a no votar, eso lo tiene que saber la gente que esto se coordinó, si el coordinador de ellos no les informó no es mi problema, yo comunique a todos como lo hice con el edil que me antecedió y el trabajo de cada uno de los coordinadores no lo debe evaluar la oposición me lo debe evaluar mi partido, si no hice lo que tenía que hacer que me comuniquen o que me saquen de la coordinación, porque hoy se dijo que la coordinación había sido mediocre, no señor, yo esto lo tomé con respeto y me debo a la gente que me puso acá y por eso estoy cumpliendo las tareas como debo hacerlo, así que pido que se ponga a votación.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor edil Abreu está solicitando que se vote, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo

Hay solicitud de trámite urgente, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 16 en 25 Afirmativo

Continuamos con los asuntos entrados fuera de plazo.

-Exp. 4124/22 Proyecto saneamiento y evacuación pluvial La Paloma- Declaración Interés Departamental.

A la Comisión de Asuntos Internos

COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Representantes remite exposiciones de los señores Representantes Gabriel Tinaglini (inauguración obras iniciadas durante el Gobierno del Frente Amplio) y Milton Corbo (instalación Oficina Migración en puerto La Paloma)

A conocimiento

SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos informados por comisión, el señor edil De León está solicitando el tratamiento y que sea en bloque ya que son exoneraciones de Quitas y Esperas. Los que estén por la afirmativa en el procedimiento

-(se vota) 20 en 25 Afirmativo

-(nómina de asuntos informados por la comisión de Legislación y Reglamento A, firmado por los señores ediles Ruben Sosa, María I. Rocha, Miguel Sanguinetti, Fernando Vicente)

-Exp. 2477/22 gestión exoneración impuestos padrón 337 de la ciudad de Rocha

-Exp. 3040/21 gestión exoneración impuestos padrón 1638 de la ciudad de Lascano

-Exp. 393/22 solicitud exoneración impuestos kiosco artesanal móvil N° 83 de Cabo Polonio

-Exp. 2527/13 gestión exoneración impuestos padrón 398 de la localidad de Velázquez

-Exp. 886/19 solicitud exoneración impuesto padrón 293 de la localidad de Velázquez

-Exp. 3748/21 gestión exoneración impuestos padrón 8 de balneario La Coronilla

-Exp. 2668/21 solicitud exoneración impuestos padrón 1581 de la ciudad de Castillos

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a dar aprobación a los informes que se nominaron

-(se votan) 24 en 24 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora a los informes de la comisión de Legislación y Reglamento B

-(nómina de asuntos informados por la comisión de Legislación y Reglamento B firmados por los señores ediles Pura Rivero, Estrella Franco y José Condeza)

-Exp. 2964/22 solicitud exoneración impuestos padrón 11348/023 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2975/22 gestión exoneración impuestos padrón 9266 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2250/22 solicitud exoneración impuestos padrón 2197 de la ciudad de Rocha

-Exp. 4231/21 gestión exoneración impuestos padrón 1224/102 de la ciudad de Rocha

-Exp. 862/22 solicitud exoneración impuestos padrón 3155 de la ciudad de Castillos

-Exp. 3345/20 gestión exoneración impuestos padrón 6514 de la localidad La Esmeralda

-Exp. 2951/22 solicitud exoneración impuestos padrón 1623/2 de la ciudad de Rocha

SEÑORA PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa en dar aprobación de los informes

-(se votan) 24 en 24 Afirmativo

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a aclarar que tenía número la comisión faltan firmas de los señores ediles que estuvieron presentes, volvemos a reiterar, es bueno que una vez lleguemos a la Junta nos preocupemos por firmar los informes. Continuamos

-(asuntos informado por la comisión de Legislación y Reglamento Integradas)

-Exp. 4013/22 incorporación al uso público áreas ocupadas en barrio de la ciudad de Chuy

-(se lee informe comisión)

“Comisión de Legislación y Reglamento Integradas. Rocha 21 de diciembre del 2022. Con la asistencia de los señores ediles Ruben Sosa, María I. Rocha, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, Eduardo Veiga, Fernando Vicente, José Condeza, Estrella Franco y Pura Rivero se reúne esta comisión y analizado el expediente N° 4013/22 de la

Intendencia Departamental de Rocha por el cuál remite a consideración de este Legislativo proyecto para declarar incorporada al uso público áreas correspondientes al barrio “Pista de Carreras” de la ciudad de Chuy, solicita al Plenario de aprobación al siguiente decreto: I)- Declarar incorporadas al uso público las áreas ocupadas por las calles que se determinan en el plazo de la Ing. Ag. Martha Graña, de agosto de 2022, con una superficie total de 2(dos) hectáreas 8224 (ocho mil doscientos veinticuatro) metros cuadrados 55 (cincuenta y cinco) decímetros cuadrados, correspondiendo al barrio “Pista de Carreras”, de la ciudad de Chuy la zona pintadas de gris, bajo el rubro representación total simplificada.

II)- Desafectar del uso público las áreas de calle ocupada por edificaciones que comprende una superficie de 3698 (tres mil seiscientos noventa y ocho) metros 41 (cuarenta y un) decímetro indicada con la zona rayada, en el mismo plano. (Fmdo) R. Sosa, Ma. I. Rocha, E. Trabuco, M. Sanguinetti, E. Veiga, F. Vicente, J. Condeza, E. Franco y P. Rivero”.

SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a votación el informe de la comisión, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

Hay moción de darle trámite urgente

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

Señor edil Silva

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Me informa el coordinador que el tema anterior coordinado sólo hubo un llamado. Gracias

SEÑORA PRESIDENTE: Debemos discrepar con usted, hubieron llamados durante el día. No habiendo más temas levantamos la sesión.

-Así se hace siendo la hora 22.40’.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MARIA INES ROCHA
1er. Vice - Presidente